REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVI - Nº 241 | Bogotá, D. C., viernes 1° de junio de 2007 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 46 de la Sesión Ordinaria del viernes 4 de mayo de 2007 3
Asistencia de los honorables Representantes 3
Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes 4
Quórum decisorio 15
Orden del día (aprobado) 15
Palabras del honorable Representante Jorge Morales Gil 15
Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 16
Moción de duelo 16
Palabras del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas 16
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 17
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 17
Palabras del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango 17
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 17
Palabras del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera 18
Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 18
Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 18
Palabras del honorable Representante Vladimiro Cuello Daza 18
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado 19
Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 19
Palabras del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 19
Palabras del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango 19
Conciliación del Proyecto de ley número 201 Cámara, 199 Senado 19
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño 19
Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 20
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 21
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 21
Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero 22
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 23
Votación de la suficiente ilustración de la Conciliación del Plan Nacional de Desarrollo 24
Lectura del acta de conciliación al Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, PND (2006-2010) 24

Págs.
Palabras de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo 25
Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 25
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 25
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 26
Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 26
Aprobación del acta de conciliación. 27
Proposición (aprobada) 27
Anuncio de proyectos para la próxima sesión. 27
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz 27
Palabras de la honorable Representante Gema López De Joaqui 27
Palabras de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 27
Proposiciones y constancias 28
Cierre 31

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006 - 20 de junio de 2007

Número 46 de la Sesión Ordinaria del viernes 4 de mayo de 2007.

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas* y *Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 4 días del mes de mayo de 2007, abriendo el registro a las 10:07 a. m., e iniciando a las 11:26 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Camara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

04-05-07 10:07

Angel Barco Enrique
Avendano L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Baron C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio Botel Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Q. Orlando
Lozano F. José V.
Amín E. Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos C. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y. M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad Emi
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Wílches C. Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Sáarez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Guerra de la Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Opina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo F.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Rivera
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María

Registro manual:

Romero Hernández Rodrigo
Gómez Román Edgar Alfonso
Herrera Cely José Manuel
Olaya Rivera Fabiola
Lara Vence Karelly Patricia
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Salazar Orozco Rubén Darío
León León Buenaventura
Alvarez Montenegro Javier Tato

Yanet Lindarte Zaida Marina

Varón Cotrino Germán

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Espinosa Calderón Yesid

Chajín Florián Ricardo

Gordón May Alberto

Borja Díaz Wilson Alfonso

Total Representantes que se registraron manualmente: dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl (Comisión Oficial)

Arango Torres Fabio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Díaz Bernal Juan Gabriel

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Gallardo Archbold Julio E.

García Angarita Gonzalo

García Turbay Lidio Arturo (Comisión Oficial)

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gerléin Echeverría Jorge

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Leguizamón Roa Marco Tulio

Martínez Rosales Rosmery

Mivdi Aranguena Pedro Mary (Comisión Oficial)

Ortega Rojas William de Jesús

Pacheco Camargo Tarquino

Polanco Jusayu Orsinia Patricia (Comisión Oficial)

Puentes Díaz Hernán Gustavo

Quintero Marín Carlos Arturo

Riaño Castillo Alfonso

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús (Comisión Oficial)

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Tafur Díaz Fernando

Torres Murillo Edgar Eulises (Comisión)

Valencia Montoya Juan Carlos

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes con excusa: Treinta y tres (33).

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subdirector General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presentó excusa por su ausencia a las Sesiones Plenarias programadas entre los días 4 al 15 de los corrientes por encontrarse en el Reino de Marruecos cumpliendo con una visita oficial, mediante Resolución número 0904 de abril 25 de 2007.

Anexo: copia del Acto Administrativo

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril…)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago, Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo-Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos-Rabat y otras ciudades, desde el cuatro (4) al quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Arango Torres, me permito solicitar se le excuse de la plenaria realizada el día cuatro (4) de mayo del corriente año, ya que se encuentra cumpliendo compromisos adquiridos en la ciudad de Mitú, para lo cual anexo tiquete de la Aerolínea.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Zulma Rocío Gracia Vélez,

Asistente U.T.L.

Honorable Representante Fabio Arango Torres.

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2007

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Arango Torres, me permito remitirle copia del tiquete de Serie N° 01114316928636, de la Aerolínea Satena, como soporte a la excusa de plenaria de cuatro (4) de mayo del presente año.

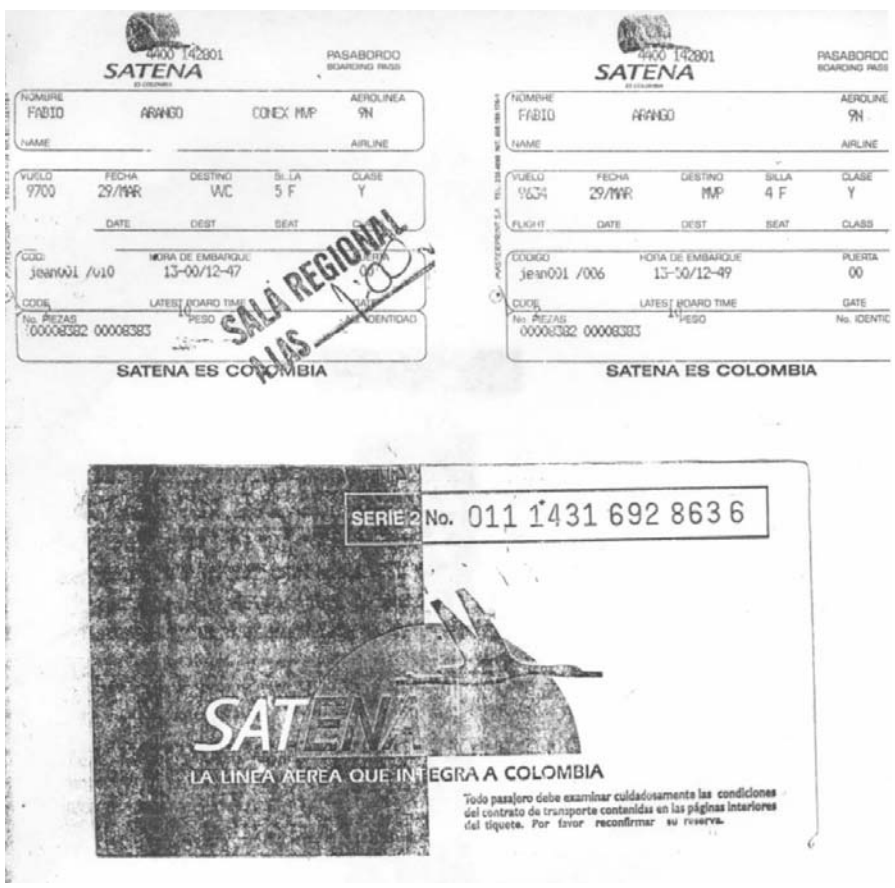
Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Zulma Rocío Gracia Vélez,

Asistente U.T.L.

Honorable Representante Fabio Arango Torres.





Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2007

Señores

SUBSECRETARIA CAMARA

Atte. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

La ciudad

Referencia. Excusa de los 2-5 días 2-5 de mayo de 2007

Cordial saludo:

Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por los días 2, 3 y 4 de mayo de 2007 por encontrarme en los Estados Unidos con el Presidente de la República puesto que fui invitado por él para hacer parte de la comitiva que se reunió con la Presidenta de la Cámara de Estados Unidos. En los próximos días haré llegar el cumplido expedido por la Presidencia de la República.

Agradezco de antemano su colaboración.

Roy Barreras,

Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Excusa Sesión mayo 4 de 2007

Apreciado Presidente:

Me permito presentar excusa a la sesión programada para el día de hoy, ya que en el momento tengo a dos de mis hermanos hospitalizados en la ciudad de Armenia por graves quebrantos de salud.

Cordialmente,

James Britto Peláez,

Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Secretario:

De manera atenta, me permito informarle que el día viernes 4 de mayo del presente año, no me fue posible presentarme en la Sesión Plenaria de la fecha, por encontrarme en la Embajada de Venezuela, coordinando asuntos relacionados con la Bancada.

Adjunto certificación de lo anteriormente expuesto en un folio firmado por el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela señor Pavel Rondón.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

CERTIFICACION

La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, por medio de la presente certifica que el ciudadano José Joaquín Camelo Ramos, cédula de ciudadanía número 80394056 de Chocontá, visitó esta Embajada el día 4 de mayo de 2007, con motivo de la organización de una cena con la Bancada del Congreso de Colombia y el Embajador Pável Rondón.

Certificación que se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil siete.

Atentamente,

Pável Rondón,
Embajador.

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar certificado de incapacidad médica por la inasistencia a la Plenaria del día 4 de mayo de 2007 de la parlamentaria.

Cordialmente,

Beatriz Eugenia Manzano Cabal,
Asesora.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 7 (Día)

Castillo (1er. APELLIDO) García (2do. APELLIDO) Nancy Denise (NOMBRES)

IDENTIFICACION 31.877.708

DIAGNOSTICO: Faringitis aguda.

CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 4 PRORROGA Si. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
10250354

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado Jesús Alfonso:

Presento a usted excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del día viernes 4 de mayo de 2007, como consecuencia de la incapacidad médica que por quebrantos de salud me fue concedida.

Cumpliendo los lineamientos de la corporación, anexo copia transcrita de la incapacidad médica otorgada.

A la espera de su acostumbrada colaboración.

Carlos Augusto Celis Gutiérrez,
Representante a la Cámara,
Departamento Norte de Santander

Anexo: un (1) folio.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 8 (Día)

Celis (1er. APELLIDO) Gutiérrez (2do. APELLIDO) Carlos Augusto (NOMBRES)

IDENTIFICACION 13.255.649

DIAGNOSTICO: Dolor …

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 3 PRORROGA Si. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
10250354

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2007

Doctor:

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Solicitud excusa

Respetado doctor Cuello:

Me permito presentar copia de la incapacidad médica, con el fin de que se me excuse para la sesión plenaria de la Cámara, del día viernes 04 de mayo del año 2007.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juan Gabriel Díaz Bernal,
Honorable Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Anexo lo enunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 4 (Día)

Díaz (1er. APELLIDO) Bernal (2do. APELLIDO) Juan Gabriel (NOMBRES)

IDENTIFICACION 18.222.881

DIAGNOSTICO:
…

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 07 Mes 5 Día 4 PRORROGA Si. ____ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD UN (en letras) 1 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Ciudad.

Doctor Jesús Alfonso:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar documentos de las ESP Humana Vivir y Hospital Bocagrande donde certifican que al señor Héctor José Espinosa Arrieta (hermano del Representante), es hospitalizado para realizarle cirugía cardiovascular de alto riesgo (puentes coronarios –

aorto-coronario con vena safena), a partir del día 2 de mayo del año en curso; con motivo de esta calamidad familiar que requiere la presencia del Parlamentario en esa ciudad, muy comedidamente presento excusas por la no asistencia a Plenaria durante esta semana.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros,

Asistente III.

HOSPITAL BOCAGRANDE

Cartagena

Bocagrande Cl 5. Cra. 6. Tels 665 5270 – 665 13 59 – 665 52 73 – 665 43 81 – 665 43 64 665 4380 – 665 66 76 – 665 66 77 – 6656678 - 665 50 46 - Fax 665 59 01

Apartado Aéreo 16-89 – Cartagena de Indias

Nombre: HECTOR ESPINOSA

Día: 24 Mes: 04 Año: 07

R/ - Hospitalización miércoles 2 de mayo a las 3 p. m. x Admisiones.

- Cirugía Cardiovascular jueves 3 de mayo a primera hora

HOSPITAL BOCAGRANDE

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

* * *

ORIGINAL

Tipo de autorización alto costo

Fecha de autorización: 19/04/2007

Número autorización: 2865508

Régimen: Plan POS Contributivo

Señores

Hospital Bocagrande S. A.

Cartagena Distrito T.

Asunto: Remisión paciente y cargo de cuenta.

Por medio de la presente, nos permitimos autorizar la atención del siguiente paciente:

Nombre del paciente: Héctor José Espinosa Arrieta

Identificación: C.C. 92025331

Tipo de afiliado: Cotizante

Ident. Cotizante: C.C 92025331

IPS asignada: CSM – Coopsabana

Empresa: Arrieta Guzmán Griselda

Semanas cotizadas: 111

16/12/1953

Diagnóstico: Malformación de los vasos coronarios

Servicio y/o medicamento solicitado

Código: 5680

Descripción: Puentes coronarios (aorto.coronario con vena safena)

Gene municipio: Sincelejo

Cantidad: 1

Costo: 0

% Cb: 100

% Cp: 0 000

C. Moder: 0

Tarifa:

Tarifa autorizada según convenio (por evento).

Nota: Favor facturar máximo a los 30 días posteriores a la prestación del servicio en forma individual por paciente, sujeto a verificación de auditoría médica.

Se autoriza según Comité N° 1421, incluye valoración prequirúrgicos.

Nota general informativa: Cuota Moderadora: 1.600 – Tope Máximo Servicio: 117.096

Tope Máximo Año 234.300

Cualquier procedimiento adicional debe ser avisado para su correspondiente autorización a nuestros centros de servicios de HUMANA VIVIR S.A. EPS a la línea 01800910396 y en Bogotá 546 2040.

Cordialmente,

Firma autorizada.

Auditor Médico Reg. Nal.

Nombre paciente: Héctor José Espinosa Arrieta

CC 92025331

Aprobada: Luis Carlos Rojas Uribe,

Coordinación Nacional de Autorizaciones

Realizadas o grabada

Astrid Díaz Triana.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Presidente:

Atendiendo precisas orientaciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 en concordancia con la Resolución número 1872 de 2004, estando dentro del término legal, de manera atenta presento el original de la incapacidad médica que le fue expedida por los días 3 y 4 de mayo del presente año y que le impiden asistir a las sesión plenaria programada para el día 4 de mayo de 2007.

Cordial saludo,

Adolfo del Portillo Roncallo,

Asesor UTL.

C.C. Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes

Anexo: Original de la incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 05 (Mes) 03 (Día)

Gallardo (1er. APELLIDO) Archibold (2do. APELLIDO) Julio Eugenio (NOMBRES)

IDENTIFICACION 15.241.850

DIAGNOSTICO: Intoxicación Exógena.

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 07 Mes V Día 3 PRORROGA Si. ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD 2 días (en letras) 2 días (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
R. M. 10.075

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucción expresa del honorable Representante Gonzalo García Angarita, me permito presentar excusa para la sesión Plenaria del día viernes 4 de mayo del año en curso, ya que la inasistencia fue por razones de salud.

Anexo: incapacidad expedida por el doctor Guillermo Alvira. RM 39A.

Cordialmente,

Piedad Eugenia Solanilla Carvajal,

Asistente honorable Representante Gonzalo García.

GUILLERMO A. ALVIRA T.

Médico Cirujano

U. De Caldas

Fecha: 3 – MAYO / 07

Paciente: Gonzalo García Angarita

C.C. 2.389.428

R/. Incapacidad por 3 días (3-4-5- de mayo) por dengue clásico.

Calle 6 No. 3-85 B/ La Pola – Edf. Mirador del Frayle Apto. 501

Tel. 263 01 06 – Ibagué

CERTIFICACION DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 14 (Día)

García (1er. APELLIDO) Angarita (2do. APELLIDO) Gonzalo (NOMBRES)

IDENTIFICACION 2.389.428

DIAGNOSTICO: Dengue clásico.

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 3 PRORROGA Si. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD tres (en letras) 3 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Ilegible 10280301

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007

Doctor

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay, me permito presentar excusa por su no asistencia a la plenaria programada para el día 4 de mayo de 2007, debido que se encuentra en Marruecos.

Con sentimientos de alta consideración.

Carolina Camacho Sánchez,

Asesora.

Anexo: Copia resolución.

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril...)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago, Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo-Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raul, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos y otras ciudades, desde el cuatro (4) al quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a … abril de 2007.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2007
Doctor:
JESUS ALONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.
Apreciado Jesús Alfonso:

Presento a usted excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del día viernes 4 de mayo de 2007, como consecuencia de la cirugía endodóntica a la cual fui sometido; situación que me impidió atender la citación previamente realizada.

Siguiendo las disposiciones de la corporación, anexo copia transcrita de la incapacidad médica otorgada.

A la espera de su acostumbrada colaboración.

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera,
Representante a la Cámara,
Departamento Norte de Santander.

Anexo: un (1) folio.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 8 (Día)

GARCIAHERREROS (1er. APELLIDO) CABRERA (2do. APELLIDO) JORGE (NOMBRES)

IDENTIFICACION 12.220.543

DIAGNOSTICO: cirugía endodóntica .

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 4 PRORROGA Si. ____ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Elegible 1021035

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2007
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.
Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica que le impidió estar presente en la sesión Plenaria del día 4 del presente mes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora U. T. L.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 16 (Día)

GERLEIN (1er. APELLIDO) ECHEVERRIA (2do. APELLIDO) JORGE (NOMBRES)

IDENTIFICACION 7.442.858

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 3 PRORROGA Sí. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Ilegible

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2007
Doctor
ANGELINO LIZCANO R.
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la plenaria del día de hoy viernes 4 de mayo de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,
Asesora.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 07 (Año) 5 (Mes) 04 (Día)

GONZALEZ (1er. APELLIDO) OCAMPO (2do. APELLIDO) JORGE EDUARDO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 4.316.756

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 07 Mes 05 Día 04 PRORROGA Sí. ____ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Un día (en letras) 1 día (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible.

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.
Asunto: Incapacidad Médica.
Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara el doctor Pedro Jiménez Salazar, me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Plenaria del día viernes 4 de mayo de 2007 convocada para las 10:00 a. m., ya que fue incapacitado el día 3 y 4 de mayo por el Médico Cirujano, doctor Jaime Alberto Alvarez Tobón con registro médico de (U del N) 4919.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Gloria Rodríguez,
Asesora I

JAIME ALBERTO ALVAREZ TOBON
Médico Cirujano U. del N.
Gerencia Salud Ocupacional
Ces . Eafit
Registro Médico 49-19

Fecha: 03.05 2007
Pedro Jiménez Salazar
19125007

R/. Incapacidad médica por 3 días a partir de la fecha 03 al 05/05/2007.

Dx a bronquitis aguda.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) V (Mes) 8 (Día)

JIMENEZ (1er. APELLIDO) SALAZAR (2do. APELLIDO) PEDRO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 19.125.007

DIAGNOSTICO: Bronquitis aguda.

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes V Día 03 PRORROGA Sí. ____ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente radico a usted la incapacidad médica dada por el doctor Omar David Dimian por el día cuatro de mayo de 2007 y en el cual hubo plenaria de Cámara.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Marco Tulio Leguizamón Roa,

Representante a la Cámara.

Dr. OMAR DAVID DIMIAN MAYORGA

Ortopedia y Traumatología

Universidad Militar Nueva Granada

Incapacidad Médica

Fecha: Mayo 4 de 2007

Nombre: Marco Tulio Leguizamón Roa

Identificación: Cédula: 7.330.596

Edad: 49 años

Ocupación: Ingeniero de Transportes y Vías

Lateralidad: Diestro

Se expide incapacidad médica por 1 día a partir del 4 de mayo de 2007.

Diagnóstico: Esguince de tobillo Grado I.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 9 (Día)

LEGUIZAMON (1er. APELLIDO) ROA (2do. APELLIDO) MARCO TULIO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 7.330.596

DIAGNOSTICO: Esguince de tobillo. Grado I.

CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 4 PRORROGA Sí. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2007

Señores

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta, para los fines pertinentes y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar la incapacidad médica que le fuera expedida y que le impide participar de las sesiones de comisión y plenarias convocadas durante los días 2, 3, y 4 de mayo del presente año.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,

Asesor UTL.

H.R. Rosmery Martínez Rosales

c.c. Incapacidad médica

C.C. Subsecretaria Cámara de Representantes

Secretaría Comisión Primera Constitucional

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 07 (Año) 05 (Mes) 02 (Día)

MARTINEZ (1er. APELLIDO) ROSALES (2do. APELLIDO) ROSMERY (NOMBRES)

IDENTIFICACION 51.705.439

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 07 Mes 05 Día 02 PRORROGA Sí. ____ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD 3 días (en letras) Tres días (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO GARZON

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente me permito enviar copia de la Resolución número 0904 del 25 de abril de 2007, en la cual se autoriza por parte de los Directivos de la honorable Cámara de Representantes, mi viaje a Marruecos, por invitación del señor Embajador del Reino de Marruecos, razón por la cual estaré fuera del país a partir del 4 al 15 de mayo de 2007.

Lo anterior para justificar mi inasistencia a las Plenarias que se citen en ese lapso.

Cordial saludo,

Pedro M. Muvdi Aranguena,

Honorable Representante.

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril 25)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago, Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso.

Que los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo-Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos y otras ciudades, desde el cuatro (4) al quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo Primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2007.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 4 (Día)

ORTEGA (1er. APELLIDO) ROJAS (2do. APELLIDO) WILLIAM (NOMBRES)

IDENTIFICACION 8.398.712

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 4 PRORROGA Sí. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Tarquino Pacheco, solicito a usted excusarlo por no poder asistir a la sesión de plenaria de Cámara, viernes 4 de mayo de 2007, debido a complicaciones de salud.

El doctor Pacheco, le expresa sus agradecimientos,

Atentamente,

Jaime Araújo Cuello,

Asesor.

Representante a la Cámara

Tarquino Pacheco.

RESOLUCION MD NUMERO 1595 DE 2007

(abril 24)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de Barcelona, España, de fecha 29 de enero de 2007, suscrito por la doctora Anna Albareda Sanz, Coordinadora de las V Jornadas Taula Catalana per la Pauiels Drets humans Colombia) cursa invitación a la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu, para que asista a Madrid y Barcelona, las V Jornadas de la Taula por Colombia, que se celebrará en Madrid y Barcelona, España, los días 3, 4 y 5 de mayo, con el fin de participar como ponente en la Tercera Mesa Redonda sobre Desarrollo. Esta visita se realizará desde el día primero (1°) al seis (6) de mayo de 2007, siendo sufragado en su totalidad los gastos de desplazamiento y estadía por el Gobierno español;

Que la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu, mediante comunicación enviada por la Representante radicada en la Secretaría General el día 10 de abril de 2007, en el cual solicita se elabore el Acto Administrativo para asistir al evento, desde el día primero (1°) de mayo hasta el día seis (6) de mayo de 2007 a realizarse en Madrid y Barcelona, la fin de participar como ponente en la Tercera Mesa Redonda sobre Desarrollo. Hace la claridad que los gastos serán sufragados en su totalidad por el Gobierno español;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu, para que asista a Madrid y Barcelona, España, desde el día primero (1°) al seis (6) de mayo de 2007, conforme a la invitación a fin de participar como ponente en la Tercera Mesa Redonda sobre Desarrollo;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu, conforme a la invitación, para que asista a Madrid y Barcelona, España, desde el día primero (1°) al seis (6), a fin de participar como ponente en la Tercera Mesa Redonda sobre Desarrollo.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones ordinarias, y a las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz, identificado con cédula de ciudadanía 9524176 de Sogamoso, me permito informarle que el día hoy 4 de mayo, le es imposible asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, ya que se le presentó calamidad doméstica (sepelio de un familiar).

Por lo anterior solicito le excuse por la inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

Agradezco el trámite oportuno a la presente solicitud.

Cordialmente,

Jenny Patricia Alarcón Pérez,

Asistente IV.

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2007

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Atte: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

Respetuosamente me permito presentar excusa a usted, por mi inasistencia a las plenarias de los días jueves 3 y viernes 4 de mayo del año en curso, debido a que sigo presentando complicaciones de salud, anexo incapacidad médica de la corporación.

Agradezco su gentileza.

Atentamente,

Carlos Arturo Quintero,

Representante a la Cámara,

Valle del Cauca.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) V (Mes) 3 (Día)

QUINTERO (1er. APELLIDO) MARIN (2do. APELLIDO) CARLOS ARTURO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 2.469.454

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes V Día 3 PRORROGA Sí. ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

De la manera más cordial le anexo la excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria del pasado viernes 4 de mayo, toda vez que me encontraba incapacitado.

Le agradezco la colaboración.

Atentamente,

Alfonso Riaño Castillo,

Representante a la Cámara por Santander.

Dr. CARLOS ARTURO CARREÑO VILLAMIZAR

Médico Cirujano

Fecha: mayo 4 del 2007-06-10 Nombre: Alfonso Riaño Castillo

R/ Certifico

Que el señor Alfonso Riaño Castillo con CC 91.131.987 de Cimitarra, se encuentra delicado de salud, con una IPX= virosis (5), lo cual le incapacita, para ir a trabajar por (1) días, valido a partir de la fecha dada.

Firma ilegible.

R. M. 50149.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) 5 (Mes) 16 (Día)

RIAÑO (1er. APELLIDO) CASTILLO (2do. APELLIDO) ALFONSO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 91.131.987

DIAGNOSTICO: Virosis.

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 5 Día 4 PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., jueves 3 de mayo de 2007

Doctor:

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Congresista: Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño

Asunto: Presentación excusa de inasistencia a las sesiones de Plenaria en la semana comprendida del viernes 4 a lunes 14 de mayo.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante usted para presentarle excusas por mi inasistencia a las sesiones de plenarias que se efectuaran en la semana comprendida entre el día viernes 4 al lunes 14 de mayo del presente año, por motivo de mi visita oficial al país de Marruecos, por invitación como miembro del grupo de amigos de la Embajada de Marruecos en Colombia.

Anexo: Copia de la resolución autorizando el honorable Representante Rodrigo Roncallo Fandiño la visita oficial al Reino de Marruecos.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada,

Cordialmente,

Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,

C.C. N° 5.122.926 de Tenerife (Magdalena)

RESOLUCION MD NUMERO 0904 DE 2007

(abril 25)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Panamá, Trinidad y Tobago, Mohamed Khattabi, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que realice una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 3 al 15 de mayo del año en curso;

Que los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, integran en la Corporación el Grupo de Parlamentarios de Amistad Colombo-Marroquí, según Resolución MD número 2578 del 3 de noviembre de 2006;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que los doctores Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, solicitan la elaboración del acto administrativo para asistir a una visita oficial al Reino de Marruecos, previa invitación oficial, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos, durante los días del 4 al 15 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a los honorables Representantes Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús, Muvdi Aranguena Pedro Mary, García Turbay Lidio Arturo y Amín Saleme Fabio Raúl, para que realicen una visita oficial al Reino de Marruecos-Rabat y otras ciudades, desde el cuatro (4) al quince (15) de mayo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo Primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente solicito a usted se me excuse por la no asistencia a la sesión convocada por la plenaria para el viernes cuatro (4) de mayo del presente año por motivos personales ajenos a mi voluntad.

Agradezco a usted su gentil colaboración.

Cordialmente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez,

Representante a la Cámara por Cundinamarca.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la excusa médica correspondiente por la inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día viernes 4 de mayo de 2007, expedida por servicio médico de esta misma Cámara.

Atentamente,

Heriberto Sanabria Astudillo,

Representante a la Cámara,

Valle del Cauca.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 07 (Año) 05 (Mes) 04 (Día)

SANABRIA (1er. APELLIDO) ASTUDILLO (2do. APELLIDO) HERIBERTO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 16.885.316

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 07 Mes 05 Día 04 PRORROGA Si. ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 días (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible.

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Despacho

Cordial saludo:

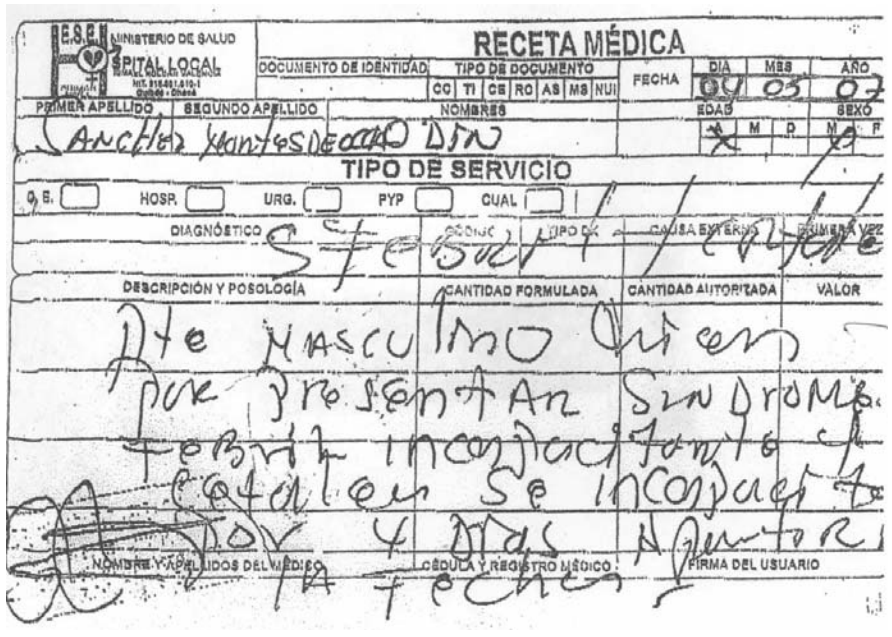
Por instrucciones del honorable Representante Odín Sánchez Montesdeoca, remito a su despacho copia de la incapacidad médica con fecha 0 de mayo de 2007; a fin de que sea considerada como excusa por la inasistencia del doctor Sánchez Montes de Oca a la sesión programada para el mismo día.

Atentamente,

Jhoennya Moreno Reales,

Asistente.

Anexo: lo enunciado



Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Envío certificado de incapacidad.

Siguiendo instrucciones del Representante Fernando Tafur Díaz, le solicito muy respetuosamente sea excusado por la sesión del día 4 de mayo de 2007, de acuerdo a que se encuentra delicado de salud.

Anexo incapacidad

Agradeciendo su valiosa colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,

Martha Liliana Osorio Castro,

Funcionaria oficina 406B-407B.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) V (Mes) 3 (Día)

TAFUR (1er. APELLIDO) DIAZ (2do. APELLIDO) FERNANDO (NOMBRES)

IDENTIFICACION 19.178.516

DIAGNOSTICO: (ilegible)

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes V Día 3 PRORROGA Si. ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible.

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

En su Despacho

Señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Edgar Eulises Torres Murillo, presentó excusa por no haber asistido a la Plenaria de la Corporación fijada para el viernes cuatro (4) de mayo de 2007.

Lo anterior obedece a que durante los días 1 al 4 de mayo de 2007, estará acompañando al señor Presidente de la República a los Estados Unidos de América.

Anexo Resolución 0923 del 30 de abril de 2007 de autorización otorgada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Atentamente,

Jorge Tadeo Moreno Hurtado,

Asesor.

RESOLUCION MD NUMERO 0923 DE 2007

(abril 30)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que la Presidencia de la república, cursa invitación al Congresista Edgar Eulises Torres Murillo, para que participe en la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, a los Estados Unidos de América, durante los días del 1 al 4 de mayo del año en curso, a exponer su posición como congresista afroamericano ante el tema del Tratado de Libre Comercio;

Que el honorable Representante Edgar Eulises Torres, mediante oficio del 30 de abril de 2007, radicado en la Secretaría General el día 2 de mayo de 2007, bajo el número 0771, solicita a la Mesa Directiva, para que mediante acto administrativo se autorice su participación en acompañar al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, a los Estados Unidos de América, durante los días del 1 al 4 de mayo del año en curso, a exponer su posición como congresista afroamericano ante el tema del Tratado de Libre Comercio;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante al honorable Representante Edgar Eulises Torres para que participe en acompañar al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, a los Estados Unidos de América, durante los días del 1 al 4 de mayo del año en curso, a exponer su posición como congresista afroamericano ante el tema del Tratado de Libre Comercio;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación, al honorable Representante Edgar Eulises Torres para que participe en acompañar al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, a los Estados Unidos de América, durante los días del 1 al 4 de mayo del año en curso, a exponer su posición como congresista afroamericano ante el tema del Tratado de Libre Comercio.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de la Corporación y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de abril de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 (Año) V (Mes) 8 (Día)

VALANCIA (1er. APELLIDO) MONTOYA (2do. APELLIDO) JUAN CARLOS (NOMBRES)

IDENTIFICACION 10.124.466

DIAGNOSTICO: LARINGOFARINGITIS.

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes V Día 04 PRORROGA Si. ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en Números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Ilegible

Bogotá, D. C., jueves 3 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez:

Cordialmente me permito enviarle el certificado de incapacidad de fecha 3 de mayo de 2007, espedida por el médico de turno del Servicio Médico de la Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Botero, donde se me incapacita por el término de dos (2) días; lo anterior con el fin que se me excuse por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día viernes 4 de mayo de 2007.

Cordialmente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

La Secretaría informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute) ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría (doctora Flor Marina Daza) procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día viernes 4 de mayo de 2007

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Comisiones Accidentales

– **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado,** *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2010.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número … de 2007.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Presidente está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Acabamos de recibir la Gaceta de la conciliación, y tengo una inquietud muy grande en lo que tiene que ver con el artículo 171 nuevo,

que tiene que ver con el tema de la creación de Colpensiones, que tiene que ver con el tema de la liquidación del Seguro Social, donde la Corte Constitucional fue muy clara en expresar que vía Congreso de la República se debería tramitar la liquidación o cualquier procedimiento que influyera en el normal desarrollo del Seguro Social, ya sea fusión, reestructuración o liquidación, como lo manifiesta el artículo 171.

El señor Ministro de hacienda presentó en el debate sobre el Plan Nacional de Desarrollo, un artículo nuevo, el cual no fue debatido ni fue leído, ni fue presentado, ya que la plenaria de la Cámara en una votación se negó que se incluyeran todas estas adiciones, modificaciones o artículos nuevos.

Veo con extrañeza hoy, que fue incluido en la conciliación. No sé por qué se incluye en conciliación un tema que no fue debatido ni leído, simplemente no se aprobó su inclusión; y veo como llega con un parche mayor donde autorizan, pero la intervención de pensiones del Seguro Social, de la Caja Agraria y de Cajanal. La pregunta es ¿Qué pasa con el Fondo de Pensiones del Congreso? Si el gobierno quiere realmente tener políticas claras y concretas, mal haría la Cámara de Representantes y el Congreso de la República en este caso, legislar en beneficio propio, porque si consideramos que las pensiones de prima media deben tener solamente una estructura, se deben incluir todas las posibilidades, incluyendo el Fondo de Pensiones del Congreso.

Por eso el Partido Liberal deja la constancia de que el debate del Seguro Social debe ser integral ¿Qué va a pasar hoy con el Seguro Social en pensiones, que se aprueba que se liquiden? y entonces ¿Qué va a pasar con riesgos profesionales, con el tema de salud? Considero que el Gobierno debe ser serio en ese sentido y generar un proyecto de ley que se cite con carácter de urgencia, para que se tramite adecuadamente tal como lo dice la Corte Constitucional, toda la intervención y la liquidación del Seguro Social, pero a través de las Comisiones Séptimas y a través de las Plenarias de Cámara y Senado.

En ese sentido dejamos la constancia de que no estamos de acuerdo que de manera *subrepticia y non santa* se haya incluido en este tema y en esta conciliación la liquidación del Seguro Social.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Quiero decirles que estamos en discusión del Orden del Día, aprobémoslo y empezamos a discutir la conciliación.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

La moción de orden es en el sentido de que son las 11:35 a. m. y hace tres minutos nos entregaron la ***Gaceta*** con el documento de conciliación, y así es muy complicado, entonces definamos un procedimiento de discusión de esta ***Gaceta***. Propongo que se dé un receso de una hora, para que los congresistas tengamos la posibilidad al menos de ojear esta ***Gaceta***, porque es muy complicado señor Presidente.

La propuesta es, primero, que hagamos un receso siquiera de una hora para tener la posibilidad de ojear esta ***Gaceta*** y, segundo, que definamos cómo vamos a hacer la discusión; si es artículo por artículo, pero que definamos unos mecanismos, unas reglas de juego entre los voceros de las bancadas.

Y obviamente sobre el tema que planteó el doctor Jorge Morales, tengo unos puntos de vista así como con muchos artículos que hay en la conciliación que trae la Comisión, que fue nombrada en el día de ayer.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Tan pronto como aprobemos el Orden del Día, sometemos su proposición a consideración. Se cierra la discusión del Orden del Día ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Vamos a leer dos mociones de duelo y seguimos con los doctores Restrepo, Urrutia, Wilches, Orozco, Marín, Salamanca.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Moción de Duelo.

Teniendo en cuenta el reciente fallecimiento del honorable Senador de la República, Ingeniero Mario Londoño Arcila, quien se destacó como líder social y comunitario, siendo además gestor de grandes obras que representaron avances para el departamento del Quindío, los Representantes a la Cámara por ese departamento de manera respetuosa, solicitamos que durante la plenaria del día de hoy se realice un minuto de silencio por su descanso eterno, y en sentido de solidaridad con sus familiares y amigos se expida moción de duelo en nota de estilo.

Firman: *James Drifet, Héctor Faber Giraldo* y *Oscar Gómez.*

Hay otra moción de duelo que también pide un minuto de silencio y es la siguiente:

La Cámara de Representantes deplora ante el país la trágica muerte del Teniente Coronel del Ejército Nacional, Juan Ricardo Muñoz Ayala, quien cayó con valentía en cumplimiento de su deber, víctima de las balas de los cobardes asesinos de la patria, a quienes se enfrentó con heroísmo.

Cumplía el Teniente Coronel Muñoz Ayala, en el departamento de Caldas, la operación de rescate de un colombiano víctima de las garras del secuestro.

Consuelo a la familia Muñoz Ayala, en el departamento Norte de Santander, ciudad de Chinácota, y paz en la tumba a quienes como el Teniente Coronel, Juan Ricardo Muñoz Ayala, ofrendan la vida por la patria.

Firmada esta proposición por Jorge Alberto Garciaherreros, Albino García y los Representantes a la Cámara del Norte de Santander.

(Minuto de silencio).

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración las proposiciones de las mociones de duelo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrase, se queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Han sido aprobadas y se transcribirán en nota de estilo a sus familiares.

Palabras del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor Presidente. Como Representante a la Cámara por el partido de la U, quiero dejar en esta Plenaria la siguiente constancia.

Constancia

El Gobierno Nacional, por mandato constitucional consignado en los artículos 339, 340, 341 y 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, es el que debe presentar ante el Congreso de la República un Plan Nacional de Desarrollo consultado con las diferentes regiones del país y aprobado por el Consejo Nacional de Planeación. Dicho plan debe estar en concordancia con las propuestas de gobierno del candidato que fue elegido por la voluntad popular, en este caso el Presidente Alvaro Uribe Vélez. Las comisiones económicas del Congreso de la República deberán armonizar las propuestas del gobierno con el Plan de Inversiones y es por ello que los congresistas no pueden exigir la aprobación de obras que desborden las posibilidades reales del Presupuesto General de la Nación.

La bancada de la U, y muchos otros congresistas de otras bancadas, consideran que el país debe orientar su modelo económico hacia una

nueva industria nacional de base tecnológica, que le dé valor agregado a los recursos y productos que tenemos, para que sean una realidad, un empleo establece con seguridad y un crecimiento económico sostenido.

Con base en esa consideración, el Representante Jaime Restrepo Cuartas, con el apoyo de su bancada y de otros congresistas, presentó las propuestas de que se dedicará el 1% del PIB al desarrollo científico, la tecnología y la innovación, y a su vez, que se diera más apoyo a Colciencias para que fuera una realidad el fortalecimiento de la investigación. Estas dos propuestas no fueron avaladas por el Gobierno y por tanto fueron negadas.

Pero a mas de ello, el Congreso no aprobó el artículo sobre el Convenio Sena-Colciencias que es respaldado por la Ley 344 de 1996 y que permite que un 20% de los recaudos, por aportes del sector privado se inviertan en el desarrollo de la innovación, a partir de un Convenio entre las dos instituciones, ni aprobó tampoco que Conciencias tuviera la oportunidad de fortalecer su base presupuestal con la administración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación de los ministerios.

El Gobierno y el Congreso deberían mirar con mayor atención las propuestas que consoliden el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país. De persistir en un esquema que no favorezca la consolidación de la investigación, estaremos condenados a no ser competitivos y que la economía dependa de coyunturas que la favorecen temporalmente, pero no la hacen sostenible.

Jaime Restrepo Cuartas.
Representante a la Cámara,
vocero del Partido de la U.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente.

Que por favor nos entreguen la ***Gaceta*** a los parlamentarios a los cuales no nos la han entregado. He estado reclamando en la Secretaría, en todas partes, no sé si no fueron suficientes, pero que por favor a cada uno de los parlamentarios se nos entregue la ***Gaceta*** y para que me anote en el orden de intervenciones señor Presidente.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Para que a través de la Secretaría me aclare sobre lo del artículo 172. Creo que la Sentencia de la Corte Constitucional es clara en la cual autoriza que se debe presentar a través de un proyecto de ley, y creo que si no se ha discutido un proyecto de ley para lo de la liquidación del Seguro Social, no es coherente aprobar este artículo 172, ya que con una proposición de un artículo nuevo estamos haciendo prácticamente la liquidación y el desmonte del Seguro Social.

Quisiera que usted a través de la Secretaría me aclarara, si la sentencia de la Corte Constitucional vale menos que el Plan Nacional de Desarrollo. Y si es que el Plan de Desarrollo supera a la Corte Constitucional señor Presidente, entonces nos hubieran dicho con tiempo que aquí tenemos, teníamos varias situaciones de algunos derechos que se le deben dar a muchos colombianos.

Creo que si es así, lo que deberíamos saber todos los congresistas a partir de hoy, es que no es necesario crear proyectos en los cuales las comisiones existentes en el Congreso de la República estudiamos y después estudian en pleno de esta Cámara, entonces si el Plan de Desarrollo con una simple proposición de un artículo nuevo supera el trabajo que hacemos como congresistas, que es estudiar los proyectos de ley como tal; si eso supera, tenemos que saber los congresistas y los nuevos congresistas que van a llegar en una próxima legislatura, que no debemos hacer más proyectos de ley sino que debemos esperar el Plan de Desarrollo y evitamos que a través del desgaste que genera el proponer un proyecto de ley en alguna comisión, porque el Plan de Desarrollo superaría eso.

Me preocupa señor Presidente que con el afán de liquidar al Seguro Social, con el afán de privatizar al Seguro Social, con el afán de dejar a más gente en la calle, con el afán de que la gente tenga esa inconformidad y esa zozobra de que el Seguro Social se va a terminar.

Señor Presidente, quisiera proponer que cuando vayamos a votar este proyecto que trajeron de la conciliación, y de igual manera quiero dejar constancia que la Cámara de Representantes votó negativamente este artículo, y en la comisión de conciliación lo revivieron. También quisiera que se mirara eso a través de la Secretaría, para que tengamos claro; y pido que se vote artículo por artículo para cuando lleguemos a este artículo pedir que este artículo se saque y que se lleve como decía el doctor Morales, al proyecto de ley, porque la seguridad social no está en la Plenaria de la Cámara, depende de la Comisión Séptima Constitucional de este Congreso de la República.

Y quiero dejar esa constancia para que la Corte Constitucional revise el Plan Nacional de Desarrollo, y le dé el visto necesario señor Presidente de si es Constitucional este artículo 172.

Pido formalmente que cuando se apruebe el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, a través de la Secretaría, usted autorice que este proyecto llegue a la Corte Constitucional para su revisión. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

La moción de orden es en este sentido: Antes de que cada parlamentario, que además tiene todo el derecho, entre a hacer todas sus consideraciones, me parece importante que la Comisión de Conciliación rinda un informe de qué fue lo que quedó para que la gente pueda saber, y sobre esa base demos el debate y las consideraciones que se quieran, pero me parece muy importante hacer en contexto primero sobre lo que pasó.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, le agradezco que me dé la palabra para la moción de orden, porque creo que es importante, por lo menos nosotros conocemos, algunos que no lleven una trayectoria pueden tener alguna confusión y también quienes de alguna manera nos escuchan, y es en el siguiente sentido. Pienso que esto hay que colocarlo en su contexto. Lo primero es que precisamente la conciliación es para ponerse de acuerdo entre las dos Cámaras, así sea negado en una o en otra; lo importante es que hubo la discusión y la comisión puede acoger precisamente uno de los artículos en una de las Cámaras.

Lo segundo señor Presidente, creo que esto es muy importante para la conducción del debate. Estamos pidiendo la lectura artículo por artículo, cosa que puede ser válida, pero lo único que podemos hacer en esta Plenaria de conciliación, honorables Representantes, es aprobarla o negarla. No podemos empezar a sacarle unos artículos y a meterle otros o aprobar uno y negar otros, porque no es válido.

Sólamente quería hacer esa precisión, porque creo que hay una confusión. Todos tenemos observaciones con relación al tema, pero la conciliación está hecha y está publicada, y la Plenaria se debe dedicar, desde mi punto de vista, a parte de las constancias que son absolutamente válidas, es a negar o a aprobar la conciliación del Plan de Desarrollo. Gracias.

Palabras del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Señor Presidente, quiero en esta moción de orden preguntarle al señor Secretario si ha llegado la ***Gaceta de Cámara***, porque la que nos acaban de entregar es la publicación de Senado. Nos hemos enterado del texto de conciliación, porque hemos tratado de investigar por fuera cómo quedó la conciliación.

Señor Presidente, no es cierto que aquí no se puedan negar algunos artículos. Se pone en consideración el texto conciliado y artículos que no sean aprobados en una de las dos Cámaras, simplemente se eliminan del texto conciliado; quiere decir que queda negado. Digamos que en el Senado aprueban la liquidación del Seguro Social el artículo 171, y en la Cámara negamos el artículo 171; eso significa que queda negado el artículo 171. No hay posibilidad de modificar artículos, ni de presentar proposiciones nuevas, pero sí de negar algunos artículos conciliados.

Aquí no le podemos decir mentiras a los colegas porque no conocen exactamente cómo es la mecánica y cuál es el articulado de la Ley 5ª.

Señor Presidente, nosotros elevamos a acto legislativo las conciliaciones, y ese acto legislativo, el 01 de 2003, en un artículo dice que 24 horas antes debemos conocer la conciliación. Radiqué en Secretaría una carta a las 11:03 a. m., y me fue respondida que no hay texto oficial de la Cámara de Representantes. Esto lo dejo y señor Secretario infórmenos si ha llegado la ***Gaceta Oficial de Cámara***, de la publicación de la conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Hay una propuesta de escuchar al Representante Angel Custodio, Coordinador de la Comisión de conciliación, para que dé las explicaciones sobre todos estos temas.

Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, le solicito respetuosamente que evite que se vuelva a formar un gallera como la de hace ocho días, cuando la gente se pegue al frente, porque realmente tenemos que dar otra vez ejemplo de respeto.

Y le solicito que la gente del Gobierno tome sus sitios o sus puestos, porque vamos a volver a llegar al mismo desorden.

Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

Le pido el favor a la Plenaria de la Cámara escucharme, para dar un informe de lo que ocurrió anoche con los conciliadores. Esto es muy importante para todos los efectos, porque veo que hay muchas inquietudes y veo radicadas proposiciones.

Vale la pena que tengamos claridad de lo que ocurrió en la noche del día de ayer.

En primer lugar, la comisión fue conformada por diez Representantes a la Cámara y diez Senadores de la República, por lo tanto, como lo ordena la Ley 5ª, era una Comisión Paritaria.

En segundo lugar, todos los congresistas asistimos, y en esa reunión se plantearon muchas inquietudes, y en algo que nos pusimos de acuerdo muy rápidamente tuvo que ver con los artículos primero y sexto, en el sentido de que todas las proposiciones que se radicaron, con el objeto de modificar esos dos artículos, tanto en Senado y Cámara, se unían. Por lo tanto en esos dos artículos creo que no hay ningún inconveniente.

El otro artículo que generó muchas inquietudes fue el famoso artículo 141, que tiene que ver con las obras a realizar con el Plan de Inversiones. En ese orden de ideas, el Senado de la República lo negó en su totalidad, con los argumentos que llevábamos los congresistas. Estoy hablando que se acogió la propuesta de la Cámara de Representantes de mantener ese artículo.

A la opinión pública no le gustó, y hoy vemos en el diario "Portafolio" que habla de que ese artículo es para manejar auxilios parlamentarios y demás. Me parece que es exagerada esa nota y quiero dejar esa constancia en ese sentido; que se acordó que solamente se enunciaban las obras y se eliminaban los valores; por obvias razones colocarle valor a las obras nos pareció exagerado, y por eso quedamos simplemente en enumerar la totalidad de las obras que se radicaron y que fueron aprobadas en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Se eliminaron los artículos 41, 49, 62, 63, el parágrafo del 65, el 78...

Hemos encontrado en la revisión del texto que hay errores de fe de erratas. Alguien estaba diciendo que aquí se hizo algo malo, y quiero a nombre de las personas que trabajaron esto, prácticamente hasta las dos o tres de la mañana que se terminó de imprimir, prácticamente sobre el tiempo, entonces también les pido prudencia en ese sentido.

Hay una fe de erratas en el artículo 35, en el artículo 75; el artículo 75, 77 fueron eliminados, de igual manera el artículo 115, para todos los efectos de que estamos revisando, y creo que el artículo 57 también tiene errores, y en esos hasta el momento los conciliadores hemos observado lo que se aprobó anoche en ese sentido.

La parlamentaria tiene una inquietud con el 41, si no estoy mal, y ahora lo revisamos y si quiere revisamos las grabaciones o lo que haya que hacer.

En ese orden de ideas continúo con el otro artículo que generó bastantes inquietudes, y tiene que ver con el tema de pensiones. Este tema el Gobierno inicialmente lo radicó en el Plan de Desarrollo, o sea, lo envió el Gobierno a las Comisiones Económicas, tanto de Senado y Cámara, y se discutieron, y para efecto de la ponencia definitiva también se discutió, y en la misma ponencia se dijo y está escrito, que ese tema se incluiría como un artículo nuevo a la Plenaria. Estoy haciendo esa aclaración porque alguien me dijo que este tema la Cámara nunca lo tocó. Ese tema desde las Comisiones Terceras y Cuartas se trabajó.

¿Qué ocurrió en la Plenaria de la Cámara con el Artículo 171, que es el tema pensional? En ese orden de ideas aquí estaba la propuesta, pero la Plenaria no lo discutió, por lo tanto la Plenaria no tomó una decisión en ese sentido, pero siempre se discutió sobre el tema. El Senado de la República lo aprobó, y ayer cuando se reunieron los conciliadores, se llegó al acuerdo que ustedes tienen en la Gaceta, en el sentido de acoger simplemente la creación de la nueva unidad administrativa, que se va a denominar Colpensiones.

El Seguro Social hoy tiene 3 negocios: la EPS, el tema de salud, riesgos profesionales y el tema pensional. El Congreso de la República, no la comisión conciliadora, con base en lo que aprobó el Senado de la República, aprobó que se tiene en cuenta la creación de esta unidad administrativa y la eliminación de Caprecom, Cajanal, y no se tuvo en cuenta el Fondo del Congreso.

Por otro lado, en la forma en que quedó redactada la propuesta de Senado, decía que se liquidaba el Instituto de Seguros Sociales, los 3 negocios, entonces los conciliadores aceptamos que únicamente se aceptaba la eliminación, repito, de las 2 entidades, más la administración de pensiones del Seguro Social.

Quiero dejar esa constancia.

También quiero dejar la siguiente constancia. La ***Gaceta*** tiene fecha 3 de mayo, creo que en mi intervención me equivoqué diciendo que lo imprimieron a las 3 de la mañana. Quiero dejar esa constancia para que quede en el acta.

Hay una serie de artículos nuevos que muchos fueron acogidos por la Plenaria de la Cámara y muchos avalados por el Gobierno Nacional, de igual manera también muchos artículos que vienen del Senado de la República aprobados en la Plenaria.

Señor Presidente, en ese orden de ideas creo que los congresistas tienen una cantidad de inquietudes, y creo que hay una con respecto a otra fe de erratas que creo que no enumeré para que se hable.

Palabras del honorable Representante Vladimiro Cuello Daza:

Gracias señor Presidente.

Como miembro de la Comisión de Conciliación quiero pedirle al señor Coordinador de Conciliadores, el honorable Representante Angel

Custodio, que incluya en esa fe de erratas, en el artículo 6º, en el inciso 2º, 2.4, donde hay un error que se debe corregir, porque ese tema fue eliminado en el Senado, y no se tocó en la Cámara y no se tocó en la conciliación.

Para que se tenga en cuenta ese error para la fe de erratas.

En el artículo nuevo 160, también estamos presentando para la fe de erratas, porque hay un error de trascripción, porque se está hablando de la Ley 16 de 1994, y realmente hace referencia es a la Ley 160 de 1994. Esto completa un poco para ir haciendo las correcciones que hubo en la trascripción. Gracias.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, muchas gracias.

Simplemente para referirme al artículo 171, sobre los aspectos de la recreación, de Colpensiones. Es una decisión de la conciliación, pero lo que le quiero decir al coordinador de ponentes de conciliación, si es atento, es que usted mismo lo dijo en la Plenaria que no se consideró en la Plenaria, no sé, ni siquiera se consideró. Si se hubiera considerado y se hubiese negado, y en el Senado se hubiese aprobado, era motivo de conciliación, pero aquí en la Plenaria no se consideró.

De todas formas se deja esa constancia para que quede claro que en la Cámara no se consideró.

Quiero decirle lo siguiente señor coordinador de ponentes: Me parece que hace falta una coma en la redacción del inciso 3º, donde Colpensiones será una administradora del régimen de prima media, con prestación definida de carácter público del orden nacional, para lo cual el Gobierno en ejercicio de sus facultades constitucionales, deberá realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento de dicho propósito y procederá a la liquidación de Cajanal, empresa industrial y comercial del Estado, coma, Caprecom y del Instituto de los Seguros Sociales en lo que a administración de pensiones se refiere. Debe después Caprecom y del Instituto de Seguros Sociales, poner coma en lo que a la administración de pensiones se refiere, porque si no podría estar incluyéndose la liquidación de Caprecom en la referencia a ARS.

Entonces, hay que poner coma en lo que a administración de pensiones se refiere. Es una sugerencia señor coordinador de ponentes, para que después no vayamos a que ese artículo se utilice para la liquidación total de Caprecom.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Me parece válido lo expresado por el doctor Benítez, sobre la coma, porque la voluntad política de los coordinadores y que se plasmó en el documento, es exactamente que estamos hablando de los administradores de pensiones. Eso para que quede muy claro en ese sentido, entonces Presidente acogemos esa propuesta del Representante Benítez.

Palabras del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

En el final, señor coordinador de ponentes, personalmente pregunté si el artículo del Seguro Social había sido aprobado, se lo pregunte al doctor Lizcano, porque en ese paquete que pasaron de manera irregular pienso yo, solicité que me dijeran si el artículo se había aprobado aquí, y claramente me dijeron que no, luego la Plenaria de la Cámara negó totalmente el artículo del Seguro Social. En consideración a ello, no creo pertinente que fuera considerado en la conciliación, y ese artículo no puede estar en este momento en la conciliación, y está la cinta magnetofónica en donde le pregunte al doctor Lizcano si ese artículo había sido considerado y aprobado, y claramente me explicó que no.

Por eso señor ponente, no entiendo por qué ahora aparece como aprobado en este texto de conciliación, cuando en la Cámara no se consideró y se negó, se negó todo, es mas se negó por votación nominal todo el pliego que traía el señor Ministro de Hacienda.

Palabras del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Para responderle señor Representante. Tiene usted toda la razón, en Cámara no se aprobó el artículo de Colpensiones. No sólo usted me lo preguntó, me lo preguntó el Representante Oscar, varios Representantes y certificó y certificamos que en Cámara no se aprobó. Donde se aprobó fue en Senado, y como se aprobó en Senado y no en Cámara, ayer los conciliadores tomaron la decisión de tomar como lo dice el Reglamento, el texto de Senado, porque una conciliación fundamentalmente es, que al no aprobarse en una Cámara y en otra sí, entonces los conciliadores se reúnen y deciden si acogen el texto de Senado o acogen el texto de Cámara. En el caso de Colpensiones, comité de conciliadores acogió el texto de Senado y por eso hoy está incluido en la ***Gaceta*** el tema de Colpensiones.

Esa es la respuesta, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Recordamos que estamos en consideración del acta de conciliación del proyecto de ley 201 Cámara, 199 Senado.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Gracias señor Presidente.

En estos días, la prensa, incluso algunos colegas, ha señalado que la discusión del Plan Nacional de Desarrollo se ha convertido en un espectáculo ante el país. Es una afirmación absolutamente exagerada, porque el Congreso representa la diversidad cultural y regional de Colombia. Lo que pasa es que, siendo un tema tan de grueso calibre, se presta para muchos acaloramientos y defensas desde puntos de vistas y posiciones diferentes.

De otra parte, también han dichos los medios de comunicación que el Plan de Desarrollo se ha convertido en una colcha de retazos, cosa que no es ajustada a la verdad. Lo ideal sería que el Plan de Desarrollo contenga un diagnóstico, unas políticas, unos programas, unas metas, unas estrategias, una proyección de recursos y un plan de inversión, pero la discusión se da alrededor de quién tiene la iniciativa; si el Gobierno o el Congreso.

Como sabemos todos, proyectos que no estén en los planes de desarrollo no son financiados en los presupuestos, y nace ahí la inquietud de todos los congresistas de querer incluir en estos planes las obras prioritarias para el país, pero también aquellas de impacto regional. Triste y lamentablemente los medios de comunicación presentan las iniciativas del Congreso como micos, y son aquellos que no se debaten, que no se conocen, que se incluyen aprovechando el descuido de alguien.

Pero en el Plan de Desarrollo no podemos decir que ha habido micos o que las iniciativas nuestras son de mala fe o son clientelitas o son politiquería. Si un funcionario del Gobierno, Ministro o cualquier otro propone un proyecto, por qué no lo podemos hacer nosotros en igualdad de condiciones. Eso es lo que ha pasado en esta discusión.

Y miren algunos puntos claves de la discusión.

Nosotros propusimos y fue acogido por unanimidad del Congreso, contra la propia voluntad del Gobierno, que eliminaramos, como quedó contemplado en el artículo 94, la exigencia del ahorro programado para quienes ganen menos de dos salarios mínimos y quieran acceder a un subsidio de vivienda ¿Qué mico va a ser esto? Es la interpretación de la necesidad de los pobres que hoy no pueden acceder a la vivienda porque no pueden ahorrar, y solamente consiguen para medio comer.

Igualmente propusimos, y así quedó contemplado en el seguro agropecuario, para proteger a los agricultores de Colombia ante sus fracasos por sequías o por inundaciones.

Propusimos igualmente mantener los subsidios a los estratos 1, 2, 3 de los servicios públicos domiciliarios. Esos no son micos, eso venía en el proyecto o en el Plan de Desarrollo anterior, e interpreta la verdad de las zonas más apartadas del país, de los barrios marginales y de las personas que no tienen muchos recursos para pagar esos servicios públicos.

Igualmente en la comisión de conciliación, de la cual hice parte, discutimos en detalle lo que era diverso en Cámara y Senado, y llegamos a una conclusión final que es la que hoy presentamos con orgullo; tres artículos polémicos, pero que hoy la prensa lo presenta de otra manera.

El primero de ellos, el artículo 141, alrededor del cual el Gobierno inicialmente dio su visto bueno, y finalmente terminó oponiéndose por la presión de los medios de información, pero porque la decisión es del Congreso, ayer en forma absolutamente mayoritaria, de los 20 votamos 19 aprobando el artículo 141, donde están los proyectos regionales.

Quiero preguntarles a esos medios de comunicación y al propio Congreso y al Gobierno mismo ¿Es pecaminoso que le pida al país que se solidarice con las carreteras nuestras, con esa carretera de Sogamoso a Yopal, que lleva 45 años en promesas y no hay paso? ¿Es pecaminoso para el país que un congresista de Casanare le diga al Gobierno que incluya en el Plan Nacional de Desarrollo la recuperación de la navegabilidad del Río Meta, que nos va a comunicar con el Atlántico y con Europa? Ese es el artículo 141, donde todos los congresistas tuvimos la oportunidad de expresar nuestras obras, las de los departamentos que nosotros representamos.

Pero no hablan los medios de comunicación del artículo 142, y saben cuál es la diferencia del artículo 142 con el 141, que el 142 contiene las obras de iniciativa del Gobierno y el 141 contiene las obras de iniciativa del Congreso. No es mico ni el 141 como tampoco lo es el 142, ambos son el reflejo de la voluntad de quienes hoy dirigimos esta patria; del Gobierno que con lógica y con sabiduría considera que las obras contempladas en el artículo 142 son estratégicas para el desarrollo del país, y nosotros complementamos esta misión diciendo que las obras del 141 también son estratégicas para el desarrollo de nuestras comunidades.

Vale la pena que Gobierno y Congreso defendamos el resultado de un trabajo serio que terminó ayer con la conciliación. Y para precisar, no fue a las 3 de la mañana, la hicimos en horas de la tarde y eso tiene vigencia del día anterior, para que no vayan a pensar que está viciado. Ayer trabajamos sobre la conciliación y entregamos este resultado y así lo dice la ***Gaceta*** del día 3.

Sobre el artículo 172, también polémico para el país y para el Congreso, el Gobierno propuso efectivamente la liquidación del Seguro Social. La Cámara lo negó, pero negarlo no significa que no se haya discutido. Si lo negó la Cámara fue porque fue considerado en esta Plenaria, y como el Senado sí lo aprobó, pues llegamos a concluir que sí era conveniente ponernos de acuerdo en un solo aspecto, que se arregle el tema pensional creando Colpensiones, fusionando ese sector del Seguro Social dedicado únicamente a las pensiones, lo de Cajanal y lo de Caprecom, porque son entidades que ni siquiera le pueden responder a los pensionados. No olviden colombianos que el Presupuesto General de la Nación le está girando cada año cerca de 5 billones de pesos al Seguro Social para cumplir con el compromiso pensional. La idea de hacer una institución única del nivel central adscrita al Gobierno Nacional, que responda por las pensiones, es una idea buena para garantizarles sus mesadas a todos los que ya tienen este derecho, y a los que estamos haciendo camino hacia ello. Los otros negocios del seguro social se mantienen, como el negocio de los riesgos profesionales y la salud.

En conclusión. No es cierto lo que ha dicho la prensa y lo que dicen unos colegas que hemos autorizado la liquidación del Seguro Social. No es cierto. Lean bien el artículo y solo da la facultad de crear Colpensiones con las pensiones del Seguro, de Cajanal y de Caprecom.

Creo que el esfuerzo en la conciliación fue bueno, el resultado fue positivo. Le podemos presentar un Plan Nacional de Desarrollo al país como lo esperaban los colombianos y también a nuestras regiones, como lo espera la gente que ha confiado y ha depositado su voto en nosotros para estar en este Congreso de Colombia. Gracias, señor Presidente

Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente.

Quiero en primera instancia, unirme a las palabras de Oscar Wilches de Cambio Radical, porque no ha sido justo el trato para con esta Cámara, que en una forma juiciosa y detenida ha venido analizando desde las agendas regionales, como los documentos CONPES, para que se logre un Plan Nacional de Desarrollo que reúna las expectativas de todos los colombianos; pero especialmente de cada una de a las regiones.

Aquí se están tergiversando las cosas. No se han aprobado micos ni mucho menos orangutanes que vayan en contra de los colombianos. Aquí se ha hecho un estudio con detenimiento; las comisiones de conciliación, con base en lo marcado en la Constitución, tienen un resultado serio, donde el Gobierno Nacional ha colocado todo de su parte en una forma responsable para que, con equidad regional, cada una de las regiones tenga una participación real, que es lo que estamos buscando.

El artículo 171, el del Seguro Social, ha sido aclarado, y lo que queremos es que se solucione el problema de las pensiones en Colombia y que no se acabe el Seguro Social. Angel Custodio Cabrera ha hecho claridad al respecto. Qué bueno que lo que se dijo en la Cámara quedó efectivamente consignado, y que iba en contra de lo que quería el Senado, porque aquí están las necesidades de las regiones. ¿Cómo decirle a los caucanos que un proyecto como el de Termocauca no ha sido incluido; o que la vía al mar en los próximos cuatro años no tiene posibilidades de recursos dentro del presupuesto; o que el cluster industrial del norte no tiene posibilidades o la vía de oriente o la doble calzada; o que el macizo colombiano no tenga posibilidad alguna cuando es la región que produce más agua para el país?

Por eso, artículos como el de desarrollo agroindustrial autosostenible para el sur de Colombia, donde parlamentarios del Huila, Cauca, Nariño, Caquetá, lucharon mancomunadamente para que se lograra estar efectivamente inscritos en el Plan Nacional de Desarrollo, o que en el artículo 52, donde se habla de la gestión vial departamental, puede ahora el Gobierno Nacional participar en el desarrollo de las vías secundarias y terciarias, que tanto apoyo requieren porque los campesinos de todas estas regiones no tienen la posibilidad de sacar los productos.

No compartimos, y quiero dejar claridad al respecto, el aumento de un peso en el artículo 74, así lo dice, en cuanto a costos de kilowatio/hora, porque no quería Cambio Radical que hubiese un aumento de impuestos para la gente, pero se dejó en la conciliación y queremos que esto avance, que Colombia tenga esa verdadera carta de navegación, que los parlamentarios tengamos la posibilidad en los próximos 4 años de incluir recursos que permitan salir adelante a cada una de las regiones, como el macizo colombiano, en el caso mío, y como en el caso de todos los parlamentario, en todos y cada uno de los sectores.

Sé que el Gobierno Nacional está luchando para que no haya simetrías regionales, para que cada una de las matrices que se analicen recojan y solucionen la problemática que hay, especialmente en departamentos que no tienen la posibilidad de apalancamiento de recursos,

como los de la media Colombia, como el departamento del Cauca, que necesita de esa mano amiga del Gobierno Nacional, y que se siga haciendo presente en cada una de las regiones.

Finalmente quiero decir, que es de urgente necesidad la evaluación y evacuación del artículo que da la posibilidad a la Fiscalía de seguir hacia adelante en todo lo que tiene que ver con la ley de justicia y paz, con el nuevo sistema penal acusatorio, para que en todo el país se solucionen esos vacíos que hay en cuanto a la justicia colombiana.

Y decirle a los colombianos, que la Cámara de Representantes y todos sus parlamentarios han seguido con detenimiento el apoyo y aprobación de los artículos que dan la posibilidad de que en los próximos 4 años tengamos, especialmente los sectores más alejados del país, una posibilidad de vida. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar recordándole a mis colegas en la Cámara de Representantes y al país en general, que en mi intervención el día de anteayer, como vocero del Partido Liberal, dejamos una constancia en la que no estábamos de acuerdo con este artículo que pretende liquidar cualquier unidad de negocio del Seguro Social, y por eso ese artículo no venía en la ponencia, porque de haber venido en la ponencia no la hubiéramos firmado, y como no venía en la ponencia, y así lo teníamos claro todos los Representantes a la Cámara, el Gobierno Nacional en un pliego de modificaciones quiso revivir el artículo, pero la Plenaria de la Cámara en su sabiduría y en su sensibilidad social, no quiso siquiera que se discutiera ese tema.

Por eso doctor Wilches, difiero, aunque me identifico con usted en tantos aspectos de índole social, en este tengo esta diferencia, porque el tema no se debatió. Lo traía el Gobierno y su pliego de modificaciones y la Plenaria en votación nominal por una inmensa mayoría le dijo no íbamos a tratar siquiera ese pliego de modificaciones.

Quiero entonces volver a ratificar en nombre de mi Partido Liberal, que nos oponemos, que le damos un no rotundo, así se haya aprobado en la conciliación, a este artículo que no sé porque dicen que no, que no habla de liquidación, y sí me voy a disponer a leer cómo es que dice textualmente el artículo para que me digan si habla o no de liquidación.

Colpensiones será una administradora del régimen de prima media, con prestación definida, de carácter público del orden nacional, para lo cual el Gobierno en ejercicio de sus facultades constitucionales, deberá realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento de dicho propósito, y procederá a la liquidación...

No sé qué duda queda

…procederá a la liquidación de Cajanal, Caprecom y del Instituto de Seguros Sociales, y aquí hace la intervención un colega para decir que falta una comita. Nosotros los liberales no somos eruditos en ortografía ni en semántica, pero la sensibilidad social nos lleva a mirar el problema de fondo que es la liquidación. Póngale las comas que quiera, póngale punto aparte, punto seguido o puntos suspensivos, pero nosotros como Partido Liberal miramos es el problema de fondo, y allí se está diciendo que se liquida el Instituto de Seguros Sociales en lo que tiene que ver con pensiones; claro, porque lo que tiene que ver con salud, ya lo están tramitando por otro lado, ya lo empezaron a tramitar quitándole la licencia de funcionamiento a la EPS del Seguro Social.

Señor Presidente y colombianos, para que queda más clara la constancia de la no participación del Partido Liberal en la aprobación de este artículo, quiero recordarles que el señor Presidente de la Cámara, a sabiendas de que el doctor Alejandro Perea estaba inhabilitado para tratar este tema, lo nombró dentro de la comisión conciliadora, y el doctor Alejandro Perea haciendo uso de esa ética que lo ha caracterizado, se apartó de la discusión de este artículo en la comisión conciliadora. Es decir, señor coordinador de ponentes, que allí dejó de ser paritaria para el tema del Seguro Social la comisión, porque por la Cámara de Representantes solo había 9, porque para dicho tema el doctor Alejandro Perea se declaró impedido, y lógicamente allí nos ganaron la discusión 10 a 9, y el doctor Alejandro Perea era el representante del Partido Liberal en esa discusión. Que sepa todo el país que el Partido Liberal nada tuvo que ver con ese exabrupto que se va a cometer con la clase trabajadora de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, me parece que el Congreso de la República se prepara para dar un acto de fe frente a un proyecto de ley tan importante y tan trascendental, pero que su letra menuda no ha sido debidamente comunicada o notificada a todos los congresistas.

Esta intervención es más una constancia de cómo fue el asunto del debate.

Veo que por definición el proyecto o la ley del Plan de Desarrollo tiene varios elementos que lo constituyen, que lo estructuran. Uno de esos es la financiación. Si algo tiene este proyecto de ley es que no está financiado con una base sólida, sobre hipótesis como es de que se da por descontado que se aprueban las transferencias, pero también es su parte estructural hay una serie de problemas.

Y decía por eso al Presidente el día de anteayer, que quienes fuimos autores de proposiciones nos diera la oportunidad de hacer la sustentación en la comisión para hacer valer la vocación de esas proposiciones y la importancia de que se vieran reflejadas en el Plan de Desarrollo. Lamentablemente no se acató esa sugerencia y de ahí que fueron desconocidas más del 90% de esas 250 proposiciones, y entre esas la que tiene que ver con Bogotá. Nunca entendí ni entiendo aún señor ponente, ya que presenté una proposición por la cual mediante el Plan de Desarrollo, y como política de Estado, se eliminaran los costos fijos, se eliminaran las contrataciones excesivas en las empresas de servicios públicos, para que aminoraran los costos en general, no para las madres comunitarias solamente, y más sin embargo aquí se incluyó en el Plan de Desarrollo esa excepción de bajarle los costos de los servicios públicos a las madres comunitarias y no a la mayoría de la población en Colombia, a la cual se le agregan una serie de contratos inocuos, que lo único que hacen es elevar innecesaria y desproporcionadamente los costos de los servicios públicos.

Era una política que lamentablemente no fue considerada por la comisión.

Pero además de eso seguimos en este Plan de Desarrollo con esa política asistencialista. En lugar de elaborar, como lo sugerí, una obligación por parte del Estado de asistir a los mayores adultos y a los discapacitados con una pensión de sobrevivencia, se fueron por los esguinces jurídicos y las argumentaciones irrazonadas para que eso no se incluyera.

Igualmente, por parte de la Alcaldía Mayor se presentaron 4 proposiciones; una de ellas que tenían que ver con que se incrementara la transferencia por parte del Estado o la participación del Estado en la descontaminación del Río Bogotá. No fue posible contemplar esa política y vea lo trascendental que es esto para el futuro del tratado de libre comercio.

No me explico por ejemplo, cómo vamos a vender nuestras lechugas, cómo vamos a vender nuestras verduras a los Estados Unidos rociadas con el Río Bogotá; eso es un despropósito.

Colombia en asuntos de agenda interna. Elaboré un documento con base en una relación que me hiciera la Comisión Segunda de la Cámara donde se cotejara el Plan de Desarrollo versus el Tratado de Libre Comercio, y ella tiene que ver con la agenda interna. Allí demostré y expuse que Colombia es la 8ª nación más atrasada en desarrollo de in-

fraestructura, y en el Plan de Desarrollo no se contemplaba más allá de siete mil kilómetros de vías pavimentadas de intercomunicación municipal, cuando Colombia tiene un rezago de más de 200 mil kilómetros de carreteras.

En consecuencia señor Presidente y honorables congresistas, este Plan de Desarrollo es una colcha de retazos, desde luego entendible, porque allí cada uno de los congresistas vieron reflejadas, y hasta allí quedó la satisfacción, las metas y los compromisos electorales con su región y con su departamento, pero se olvidaron de Colombia como un ente, como una unidad social, como una unidad étnica, como una unidad política.

Es esta la constancia que quiero dejar y desde luego manifestar mi inconformidad frente a la trama, frente a la contextura del Plan de Desarrollo y su poca o ninguna conexión que tiene frente a las necesidades inmediatas de la apertura económica y de la atención a los temas sociales. Una demostración irrefutable de la falta de compromiso del Estado, es el tema social y el tema de la salud en Colombia que va a seguir desmejorándose con la liquidación del Seguro Social y la Caja Nacional de Previsión.

Muy amable, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Todos los honorables Representantes y la opinión pública del país conocen la posición del Polo Democrático Alternativo en cuanto a todo lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, las bases donde está sustentado, los indicadores macroeconómicos, el tema del TLC, el tema de las transferencias, o sea, de la platica que le van a quitar, como dice el señor Presidente, a los departamentos y a los municipios, sobre toda esa estructura de la privatización que está montando el Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros fijamos la posición de por qué nos oponemos, hay una constancia de cerca de 150 páginas, un documento bien elaborado, con cifras que sustentan la posición del Polo Democrático Alternativo.

Voy a hacer referencia puntual al tema de la conciliación. Me parece que el Congreso de la República, presionado obviamente por el Gobierno Nacional, ha cometido unos errores garrafales en el trámite de este proyecto de ley. En la Cámara de Representantes en el día de ayer, por ejemplo, se rechazó un pliego del Gobierno Nacional, que se radicó media hora antes de iniciarse la Plenaria, y que incluía artículos que habían sido sacados de la ponencia inicial del Gobierno y que no fueron tenidos en cuenta por las comisiones económicas de Senado y Cámara, y esta Plenaria lo rechazó, y sin embargo la comisión de conciliación nuevamente los pone a consideración y aparecen en la ponencia del día de hoy. Todos los artículos nuevos que hay ahí, muchos de ellos, porque no hemos alcanzado a identificarlos con precisión, que apenas llevamos media hora funcionando, no fueron discutidos en las comisiones económicas, lo cual comporta un evidente vicio de trámite que con certeza la Corte Constitucional va a objetar en su momento.

Saludo que algunas cosas que el Polo Democrático Alternativo había planteado aquí, estén al final en la ponencia de conciliación, y en ese sentido agradezco vehementemente a los congresistas, incluso de las bancadas de gobierno, que nos hayan puesto cuidado en temas importantes como el tema del SENA, que el artículo del SENA salió, fue eliminado de la ponencia, a no ser que esté leyendo una en contrario, y quiero agradecerle también a los congresistas que acompañaron esa propuesta de que se haya eliminado el artículo que le quitaba dineros al SENA.

Igualmente en el tema de la forma de financiación de las universidades, el Gobierno Nacional propuso inicialmente en el Plan de Desarrollo cambiar los criterios de distribución de los recursos para las universidades públicas, violando la Ley 30 de autonomía universitaria. Sin embargo, saludo igualmente que los congresistas que participaron en la conciliación aceptaron la tesis nuestra, del Polo Democrático Alternativo, de que hay que respetar la autonomía universitaria y hay que evitar que con facultades extraordinarias el Gobierno cambie los criterios de distribución de los recursos para las universidades públicas de este país.

Igualmente saludo la posición de los congresistas en cuanto a que se conserven las IPS universitarias, que hoy prestan un buen servicio a los docentes universitarios, a sus familiares y a los trabajadores en general de las universidades públicas del país; artículo que también propuso el Polo Democrático Alternativo y que afortunadamente fue aceptado por la comisión de conciliación, y que aparece como lo redactamos de común acuerdo con las diferentes organizaciones sociales y gremiales y con los rectores de las universidades públicas de este país, y muy especialmente con el rector de la universidad de Antioquia, mi universidad.

Pero desafortunadamente en el tema universitario queda un punto sin resolver, y es el artículo 38 que tiene que ver con el pasivo prestacional de las universidades públicas. La ponencia que aprobaron las comisiones económicas y que aquí aprobamos en el día de ayer, tenía un artículo favorable, pero el artículo 38 que hoy aparece en la conciliación no puede ser aceptado por el Polo Democrático Alternativo, porque ese artículo como está redactado, aumenta el pasivo pensional de las universidades públicas del país y las lleva precisamente a la necesidad, para poder subsistir, de aumentar las matrículas a los estudiantes universitarios e impidiendo que los estratos 1 y 2 ingresen con matrículas bajas a las universidades públicas de este país, como debe ser el derecho constitucional.

Voy a radicar una serie de propuestas para que se elimine una serie de artículos de esta ponencia de conciliación; por ejemplo, el tema de la contribución cafetera. Hice una propuesta de que se eliminara el tema de la contribución cafetera, puesto que perjudicaría directamente a los pequeños y medianos productores de café, sin embargo la modificación que veo, a pesar de que avanza un poquito, no es suficiente y sigue cargando esta contribución cafetera a los pequeños y medianos productores.

Voy a solicitar que muchos de los artículos que tienen que ver con las modificaciones a la Ley 142 de servicios públicos domiciliarios, se retiren, porque uno de los artículos que hay sobre el tema de servicios públicos domiciliarios, va a afectar en forma directa a las empresas públicas de servicios públicos más importantes como es la EPM, de la ciudad de Medellín, que está en dificultades y tiene muchas presiones de parte de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos y del Gobierno Nacional, para que entre en un proceso de privatización, y eso que aparece aquí en el Plan Nacional de Desarrollo va a permitir precisamente la intervención de la Superintendencia Nacional, y así seguir el proceso de privatización de los servicios públicos de este país.

Voy a dar una buena noticia señor Presidente. Tenemos un foro aprobado por esta Plenaria de la Cámara, sobre el tema de las transferencias, convocado por el Polo Democrático Alternativo, y va a ser el 17 de mayo, y de una vez invito a la opinión pública para que participe, igualmente a todos los Congresistas, independientemente de la bancada a la cual pertenezcan, para que nos acompañen. Vamos a tener un pool de panelistas que saben del tema, vamos a tener la presencia de César Gaviria, Presidente del Partido Liberal, y de Carlos Gaviria Díaz, Presidente del Polo Democrático, con transmisión por televisión.

Finalmente quiero hacer referencia y dejar una constancia, porque creo que la Corte Constitucional va a revisar muchos de los artículos que en forma irregular se tramitaron en el Congreso de la República, y como seguramente ustedes van a aprobar eso, los deben estar llamando por teléfono y presionándonos desde la Presidencia de la República, entonces muchos de estos artículos van a ser revisados por la Corte Constitucional.

La constancia señor Presidente dice lo siguiente:

Constancia

SESION PLENARIA DEL 4 DE MAYO DE 2007.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANES

Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado,

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones – Estado Comunitario Desarrollo para Todos 2006-2010.

En accidentado trámite de las comisiones Económica Tercera y Cuarta del Congreso, en primer debate en las Sesiones Conjuntas y en Sesión Plenaria de Cámara del día 2 de mayo, fue excluido del articulado así como de la ponencia para segundo debate, el artículo por medio del cual pretendía liquidar al Seguro Social y crear una nueva entidad llamada Colpensiones; es decir, la propuesta de artículo nuevo. No obstante, ante la obstinación y presiones del Gobierno y su incondicional bancada parlamentaria, se introdujo en Comisión de Conciliación, como aprobada, el artículo en mención con algunas modificaciones, desconociendo la decisión de su negativa. Este hecho es francamente violatorio de la normatividad respecto a trámites de ley, hecho por el cual se había pronunciado la honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-699 de 2004, que al respecto dice: "para que la introducción de artículos nuevos por parte de una de las plenarias del Congreso pueda ser objeto de la actividad de la comisión de Conciliación, la cual ha sido designada para superar las discrepancias, es menester que se cumpla este requisito: 1) que el asunto o materia sobre el que versa el artículo introducido por una de las cámaras haya sido debatido y **aprobado** por las comisiones".

Es claro entonces que el "mico" bajo la forma de artículo nuevo para liquidar al ISS que no fue aprobado en comisiones Económicas y Plenaria de Cámara, no podía aparecer en la Comisión de Conciliación. A continuación transcribe el texto de la sentencia C- 699 de 2004.

"De otra parte, el principio de identidad garantiza que los cambios introducidos por las plenarias en segundo debate guarden relación con los temas discutidos y aprobados en primer debate.

Al respecto, esta Corporación[1] ha expresado que el principio de identidad ha sido relativizado al facultar a los congresistas para que durante el segundo debate puedan introducir al proyecto las modificaciones, adiciones y supresiones que consideren necesarias[2], siempre que durante el primer debate en la comisión constitucional permanente se haya aprobado el asunto o materia a que se refiera la adición o modificación[3].

Ha resaltado igualmente que la Carta autoriza la introducción de modificaciones o adiciones al proyecto de ley durante el segundo debate de cada Cámara, es decir, para que bajo la forma de adición o modificación se incluya un artículo nuevo, pero siempre y cuando la materia o el asunto al que se refiera haya sido debatido y aprobado durante el primer debate y sin que ello implique repetir todo el trámite, salvo cuando se trate de serias discrepancias con la iniciativa aprobada en comisión o existan razones de conveniencia que justifiquen su reexamen definitivo[4]. En esos términos, no puede la plenaria de una de las cámaras incluir un artículo nuevo si el mismo no guarda unidad temática con el tema de que se ha debatido y aprobado en las comisiones, toda vez que en ese caso se desconocería la Constitución[5].

Así entonces, de conformidad con la jurisprudencia constitucional, "para que la introducción de artículos nuevos por parte de una de las plenarias del Congreso pueda ser objeto de la actividad de la comisión de conciliación designada para superar las discrepancias, es menester que se cumplan estos requisitos: (i) que el asunto o materia sobre el que versa el artículo introducido por una de las cámaras haya sido debatido y aprobado por las comisiones; (ii) que el asunto o materia a que se refiere el artículo haya sido abordado por las dos plenarias, directa o indirectamente; (iii) que el asunto sobre el que versa el artículo tenga una relación material con el asunto o general del proyecto de ley"[6].

Por las anteriores consideraciones dejo expresa constancia del hecho y a la vez solicito en proposición adjunta el retiro de este artículo del texto de Conciliación.

Germán E. Reyes Forero,

Vocero Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente y honorables colegas, la verdad es que sobre este tema se ha discutido durante dos meses. En este momento el Congreso solamente puede aprobar o improbar la Conciliación, y por eso quiero solicitarle que se declare suficiente ilustración, ya no hay tiempo para más discusión, y si hay necesidad de algunas correcciones de coma, usted perfectamente puede comisionar a dos o tres colegas que hagan esa revisión final, sin ir a modificar en absoluto el contenido de la conciliación para llevar a cabo ese ajuste, pero por favor le solicito se declare suficiente ilustración y se proceda a votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

¿Quiere la Plenaria decretar la suficiente ilustración?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Vamos a la moción de orden del Representante Tapasco y a una constancia de fe de erratas. No hay más mociones de orden, se verifica para ver la suficiente ilustración.

Está abierto el registro, votando sí, se decreta la suficiente ilustración, votando no, se sigue la discusión.

Quería seguir pero me pidieron ustedes mismos la votación, que puedo hacerla, estamos verificando, estamos aplicando el Reglamento.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se les recuerda a los honorables Representantes que las votaciones son indicadores del quórum. Votando sí se aprueba la suficiente ilustración.

Angel Custodio Cabrera	vota sí
Bernardo Elías	vota sí
Venus Albeiro Silva	vota no
Julián Silva	vota sí
Fabiola Olaya	vota sí
Rodrigo Romero	vota sí
Homero Giraldo	vota no
Mario…	vota no
Zamir Silva	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Cierre de la votación Secretario, certifíquela por favor.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se cierra el registro.

Por el sí 68, por el no 27. Ha sido aprobada la suficiente ilustración señor Presidente.

Publicación de los registros electrónicos y manuales correspondientes a la votación de la suficiente ilustración en la discusión de la conciliación del Plan Nacional de Desarrollo.

1 Corte Constitucional. Sentencia C-801/03.

2 Artículo 160, inciso 2° de la Constitución.

3 *Cfr*. Corte Constitucional. Sentencia C-702/99.

4 Artículo 178 de la Ley 5ª de 1992.

5 *Cfr*. Corte Constitucional. Sentencia C-702/99.

6 Corte Constitucional. Sentencia C-305/04. M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 2574 04-05-07
Asistentes: 119 1:04:10 PM
INF. CONCI.
MAY. 04 / 2007
SUFICIENTE ILUSTRACION INFORME DE CONCILIACION
AL PL. 201/07 CAMARA

Sí: 63

González B. Wílmer
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Salamanca C. Pablo
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Lozano F. José V.
Benítez M. Eduardo A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Giraldo C. Héctor F.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvarado
Conde Romero José M.
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Carebilla C. Manuel
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Orozco Vivas Felipe
Velásquez S. Sandra
Wilches C. Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo Fernando

No: 23

Avendaño L. Pompilio
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio Botello Héctor
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Tapasco T. Dixón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Pérez Alvarado Jorge
Zambrano E. Bérner
Gómez Agudelo Oscar
Motoa Solarte Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara

Tema a votar: Suficiente ilustración

Sesión Plenaria: Viernes 4 de mayo de 2007

SI

Cabrera Báez Angel Custodio
Elías Vidal Bernardo Miguel
Silva Meche Jorge Julián
Olaya Rivera Fabiola
Romero Hernández Rodrigo

NO

Silva Gómez Venus Albeiro
Giraldo Jorge Homero
Suárez Flórez Mario
Silva Amín Zamir Eduardo

La Secretaría General deja constancia de esta fe de erratas que se leyó en el honorable Senado de la República, que fue certificada por el Secretario General del Congreso como director de la Gaceta del Congreso, de acuerdo al Reglamento del Congreso, y que dice lo siguiente:

Fe de erratas al acta de conciliación.

Por errores de trascripción de los artículos 6, numeral 2, inciso 2.4, artículos 57, 75, 77, 115, parágrafo del artículo 35, el artículo 141, el artículo 148, y el numeral 4.2 del artículo 6º, y el artículo 40, el anterior artículo 6º publicado en la página 15 de la ***Gaceta*** y del artículo nuevo 178.

Firma.

Emilio Otero.

Y de acuerdo a lo observado en el texto por el Secretario encargado de la Cámara de Representantes, doy fe de que existen estos errores de trascripción que se cometieron por los funcionarios y por los encargados de levantar el texto del acta de conciliación para que sean corregidos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración la Fe de Erratas Leída, se cierra la discusión ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el acta de conciliación, y ahora dejan sus constancias.

Señor Secretario lea el acta de conciliación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Hay que proceder a leer el acta.

Acta de conciliación al proyecto de Ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010.

Los suscritos miembros de la comisión accidental de mediación, designados por los presidentes de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y con base en lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley 5ª del 92, y 161 de la Constitución Política, se reunieron en el Salón Protocolario de la Presidencia de Senado, el día 3 de mayo a las 3:00 p.m. para unificar los textos aprobados en las sesiones del Senado y de la Cámara de Representantes del proyecto de ley por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010.

Artículos conciliados. Se acogieron del texto de la Cámara los artículos 4°, 13, 18, 23, 24, 29, 34, 38, 41, 47, 52, 72, 104, 116, 117, y 141.

Se acogieron del texto de Senado los artículos 25, 28, 35, 40, 44, 45, 49, 53, 57, 63, 68, 75, 77, 80, 86, 90, 115, 148, 155, y 159.

Fueron tomados de la ponencia y fusionados por las dos Cámaras los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 42, 43, 46, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 35, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 160.

Se acogieron en total de los artículos nuevos 8 por la Cámara de Representantes, y 14 por el Senado de la República.

Los siguientes Representantes se declararon impedidos: Fernando Almario se declaró impedido para votar el artículo referido con las facultades extraordinarias conferidas al Presidente para expedir normas, para modificar previo estudio técnico la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

Se declaró impedido Eduardo Crissien para los artículos 34 y 38.

Luis Alejandro Perea para los artículos referidos a la institucionalidad de la seguridad social y la administración del régimen de prima media con prestación definida.

Por lo anteriormente expuesto anexamos el texto conciliado.

Por el Senado de la República: Dilian Francisca Toro, Efraín Cepeda, Jaime Dussán, Mario Salomón Náder, Oscar Darío Pérez, otro Senadores.

Por la Cámara: Angel Custodio Cabrera, Bernardo Elías, Luis Perea, no estando de acuerdo él con los artículos 34 y 35, Luis Fernando Almario, Wilson Borja, Julián Silva y otros Representantes.

En esta ***Gaceta***, la número 160, está el texto del Senado, el texto del acta de conciliación, el proyecto relacionado, y la fe de erratas que se leyó suscrita por el Secretario del Senado.

La secretaría va a dejar 3 constancias:

Que la Fe de Erratas fue elaborada por el Señor Secretario de Senado y acogida por la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Que se adiciona con el artículo 160 nuevo a que se refiere la Ley 160 del 94.

Igualmente que los parlamentarios a los que le fue aprobado impedimento en las sesiones en las que se discutió este proyecto de ley, estos impedimentos son válidos para la votación del acta de conciliación como lo ha dicho la honorable Corte Constitucional.

Señor Presidente someta a consideración y votación de la Plenaria el acta de conciliación del proyecto de ley por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Antes de someter la votación un minuto para la Representante Clara Pinillos.

Palabras de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente.

Aunque nos hubiera gustado leer esta constancia en momentos anteriores entendemos el afán que hay por la aprobación. Es solamente para leer la constancia que dice:

El proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 197 del 2007 Senado, por el cual se expide el Plan de Desarrollo 2006–2010, es abiertamente inconstitucional debido a que no preserva un principio constitucional de las leyes colombianas que es la unidad de materia.

Quiero resaltar que el Plan de Desarrollo es una ley o una norma indicativa de cómo se van a organizar las inversiones en el cuatrienio correspondiente, y esta norma indicativa está respaldada por el plan financiero que es el desarrollo del destino que se le ha de dar a los presupuestos siguientes correspondientes a los próximos cuatro años.

Está firmada por Clara Pinillos y Zamir Silva.

Además quiero recordarles que el Gobierno del doctor Pastrana, lo sabe el doctor William Vélez, se cayó exactamente porque se invocó que no había unidad de materia y por eso no pasó el examen en la Corte Constitucional. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente.

En varios sentidos. Primero, que el Partido Liberal no está para nada identificado con la manera como en la noche de ayer el señor Ministro de Hacienda nos presentó en un pliego de modificaciones, de manera certera la liquidación del Instituto del Seguro Social, que el Partido Liberal rechaza la manera como fue presentado.

Segundo, que el Partido Liberal dejó una constancia en el sentido de no darle facultades al Gobierno Nacional en el tema de la Fiscalía, no porque el Partido Liberal no sea consciente de la importancia de modificar la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación, sino porque consideramos que no es justo que esta Corporación sea relevada de la principal tarea cual es la de legislar.

Por eso reclamamos que a través de una ley se pueda entregar la nueva planta de personal para la Fiscalía.

Tercero, que no se dio en el debate señor Presidente, el espacio suficiente en Plenaria, porque en comisiones trabajamos de manera ardua en el tema de presentar una propuesta seria en lo del Plan de Desarrollo, pero debo dejar constancia que en las plenarias no se debatió de manera clara.

El Partido Liberal no está para nada identificado con el tema de las transferencias que está contemplado en el Plan de Desarrollo.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Cuando hice mi intervención, le hice una pregunta muy clara para que me la respondiera a través de la Secretaría, y la pregunta era si es que la Ley 790, como la primera la hice sin número de ley ni nada, ahora le voy a decir porque ya tengo el número de la ley, la Ley 790 de 2002, en el artículo 20 estipula cuáles son las entidades del Gobierno que no se pueden liquidar si no hay una ley que supere a esta ley señor Presidente.

Mi pregunta, y espero que me la respondan antes de que voten el proyecto de ley, es: Si la Ley del Plan de Desarrollo está por encima de las Sentencias de la Corte Constitucional, porque la Corte Constitucional ha dicho que estas entidades se liquidarán con un proyecto de ley que supere a este proyecto de ley.

Mi pregunta concreta para el señor Presidente a través de la Secretaría, es que me informe si es que la Ley de Plan de Desarrollo le da facultades para eliminar cualquier otra ley, entonces quisiera saber si cualquier artículo que se mete en el Plan Nacional de Desarrollo termi-

na constituyéndose en una ley del Congreso de la República. Y quiero dejar constancia de esto, porque estoy casi segura de que se debe presentar un proyecto de ley a través de la Comisión Séptima donde está radicado el Ministerio de la Protección Social, por la situación que hoy está viviendo el Seguro Social de este país, que es el que ha albergado a muchos trabajadores.

Entonces señor Presidente, esa es una de mis preguntas concretas y antes de que se vote me la contesten, y quiero dejar constancia y le pido a usted que a través de la Secretaría el proyecto de ley sea enviado a la Corte Constitucional para su revisión como tal.

Otra apreciación que quiero hacer, y que la hizo el doctor Wilches, es si el 142 son proyectos del Gobierno Nacional, pero el 141 son los proyectos que los congresistas posiblemente saben en sus regiones lo que está pasando, y que lo pueden proponer para que a través de estas alcaldías se puedan hacer y eso generaría un mejor bienestar, porque vemos que el Gobierno a veces no se preocupa por algunas regiones.

Quiero señor Presidente, dejar esa constancia y que me contesten antes de someter a votación el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Quiero darle una respuesta profunda doctora María Isabel, pero no soy ni abogado ni constitucionalista, pero vamos a poner en averiguación esas consideraciones suyas.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

He estado desde que comenzó el debate. Es claro que solo llevamos una hora, y no sé por qué pidieron suficiente ilustración cuando son tres horas. Usted creó unas normas para participar en el debate y como tal nos inscribimos, y no sé por qué tienen tanto afán. Si quieren vetar a la oposición, tranquilos, háganlo, ustedes son la mayoría, pero nosotros por Ley y por la gente que nos eligió tenemos derecho a participar. Hay gente que dice, estamos aburridos de usted, estamos cansados, qué podemos hacer, ese es el papel de nosotros, eso es lo que tenemos que hacer y es vigilarlos, que ustedes no sigan cometiendo los errores que están haciendo en contra del pueblo colombiano.

Me inscribí para participar de acuerdo con las normas que usted estableció, pero cuando comenzamos a hablar, porque es que la conciliación sí se discute, la conciliación se trae para discutirla, no se trae para decir estoy de acuerdo, o si no, no nos hubieran citado hoy. Nosotros hemos participado del debate, hoy no he hablado, es la primera vez que hablo, pero veo a este Congreso totalmente intolerante, y entiendo las presiones que usted tiene por parte del Gobierno y por parte de las bancadas mayoritarias, que no nos quieren dejar participar Presidente, pero usted lo que no puede terminar es vetándonos, porque si usted nos veta se va a meter en un problema con la Procuraduría, porque usted tiene que hacer cumplir la Ley 5ª.

Nosotros estamos aquí, gústele o no le guste a las mayorías, para decir lo que pensamos de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con la Ley 5ª, y el Polo Democrático Alternativo desde el comienzo fijó su posición con este Plan de Desarrollo.

Y claro compañeros, que sí es una colcha de retazos y un árbol de ilusiones, es el arbolito de navidad; cada congresista le está colocando la bolita pensando que con eso se va a beneficiar, no están pensando en el país, no están pensando realmente en la Nación, sino en el pedacito de cada uno. Este Plan de Desarrollo se volvió la politiquería más grande y usted lo sabe, y lo saben los compañeros de las mayorías, por eso estoy de acuerdo con el Partido Liberal, en que esto es inconstitucional, hay artículos que necesitaban mayoría calificada y se votaron con mayoría simple.

Lo del Seguro se incluyó y quedó excluido, después votamos negativo, usted en la grabación dijo negativo y apareció aprobado; se volvió a meter en la Conciliación, lo volvieron a sacar, porque quieren acabar el Seguro Social y quieren acabar al pueblo colombiano.

Usted sabe Presidente que en cada Plan de Desarrollo, este Gobierno sólo cumple con el 32%, entonces compañeros, perdónenme, no sean tan creídos que les van a cumplir, solo el 32% se cumple y se cumplen los grandes megaproyectos que van contra el pueblo colombiano, que van a cumplir la reforma estructural de la Fiscalía donde va a haber desempleo, van a acabar con el SENA, con el Seguro Social, hasta con el Fondo del Congreso donde están muchos de ustedes, por mandarlos a una figura igual a la de Cajanal. Hombre, no sean tan ilusos que les van a aprobar todas las bolitas que le han colgado al arbolito; el Presidente no se las va a cumplir.

Quiero dejar claro que en este proyecto se han cometido bastantes fallas constitucionales y es un proyecto que cualquier colombiano que lo demande, va a pasar lo que dijo la doctora Clara Pinillos.

Y quiero reiterar que el Polo Democrático Alternativo participó defendiendo justamente los intereses de la Nación, no los intereses regionales ni particulares de ninguno de nosotros, y que por lo tanto hemos votado y seguiremos votando hasta la conciliación, negativamente el Plan Nacional de Desarrollo, porque no es ni plan ni es desarrollo del país.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Señor ponente, antes de la votación, certifíquele a la Plenaria y al país si el conciliador Representante a la Cámara del Polo Democrático y Senador Conciliador firmaron la Conciliación.

Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

En la reunión de conciliadores estaba representado el Polo Democrático por el Senador Dussán y en la Cámara de Representantes por el doctor Wilson Borja, los cuales firmaron el acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Dando cumplimiento a la Ley 5ª como no los pidió el doctor, se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria el acta de conciliación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

¿Con la Fe de Erratas, señor Secretario?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Con la Fe de Erratas y los impedimentos. Ha sido aprobado por las mayorías según la Constitución y la Ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Para el próximo martes a las dos de la tarde Secretario, anuncie los proyectos.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Señor Presidente, el doctor Piamba pide leer una proposición.

La Plenaria de la Cámara de Representantes aprueba el intercambio de Comisiones del Representante Gerardo Piamba y la Representante Zaida Jeaneth; el Representante Gerardo Piamba pasa a la Comisión Quinta y la Representante Zaida Jeaneth pasa a la Comisión Séptima.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Anuncie proyectos Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

De acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 se anuncian los proyectos.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 300 de 2006 Cámara, 074 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 - 2005 Senado.

Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara.

Los proyectos se están anunciando con el quórum que estuvo registrado, aquí no se ha levantado la Plenaria, tendrían que pedir una verificación y se pueden anunciar con quórum deliberatorio, es decir con la presencia de más de 42 Representantes.

Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 076 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 060 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara.

Y acta de conciliación del proyecto de acto legislativo, publicación ponencia para segundo debate del proyecto, por medio de la cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política, Acto Legislativo número 052 de 2006.

Se deja constancia de que fueron radicadas proposiciones para eliminar temas del acta de conciliación por el doctor Pompilio Avendaño y otros Representantes, por el Partido Liberal y se incorporarán en el acta con otras constancias suscritas por el doctor Pompilio Avendaño.

Proposición del doctor Germán Enrique Reyes.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor Presidente.

Agradezco que me haya dado el uso de la palabra. Es una constancia muy concreta para todos los colombianos, no obstante que ya muchos de los Representantes se fueron de esta Plenaria aprobando el Plan Nacional de Desarrollo, y la constancia está dirigida básicamente a nuestra oposición a cuatro artículos, los cuales habíamos advertido en esta Plenaria, que sabíamos serían gravosos para los colombianos.

El primero, el que tiene que ver con la normalización de redes eléctricas, en el cual se pretende que todos los colombianos cancelen un peso por kilovatio/hora transportado. Se les olvidó que había una fuente de financiación para esta normalización de redes eléctricas y ahora la carga se la van a pasar a los usuarios de los servicios públicos, o sea que quedan siendo ellos los responsables de pagar este valor.

La segunda constancia tiene que ver con el artículo 111, donde también en el tema de servicios públicos se va a gravar a los colombianos en las tarifas de aseo en aquellos municipios que tengan que hacer traslado de sus residuos sólidos o sus basuras.

El tercer artículo al cual nos oponemos y lo dijeron acá ampliamente los representantes, es el que tiene que ver con la liquidación del Instituto de Seguro Social en lo correspondiente al tema de pensiones.

Y un último artículo, que a pesar de que quedó aprobado y lo advertimos, es el que tiene que ver con la gravación a las concesiones, lo que sin lugar a dudas se va a trasladar en peajes a los usuarios.

Volvemos a reiterar que este Plan Nacional de Desarrollo aprobado así, lo único que ha hecho es volver a hacerle más grave la situación a todos los colombianos y aquí la equidad y el estado comunitario del cual habla el Gobierno Nacional no se ve por ninguna parte. Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente.

Así sea culminando esta sesión, dejo constancia de que no existieron en este debate las garantías constitucionales para todos los parlamentarios de manera imparcial, que de manera abrupta hoy, que debíamos debatir, declararon una suficiente ilustración amañada y ordenada por la bancada del Gobierno.

Lo que pueda suceder con este proyecto o con esta Ley que hoy se acaba de aprobar, los colombianos que se sientan afectados no culpen al Partido Liberal, ya que el Partido Liberal se opuso a la liquidación de los Seguros Sociales, se opuso a más de un artículo y sin embargo queríamos que el único artículo que de pronto que favorecía a la educación y sobre todo los educadores, el artículo 41, que establecía el reconocimiento prestacional y salarial de los docentes nombrados con base en el artículo 1278 y aprobando el concurso para que les reconocieran su nivel salarial, conforme a las normas anteriores, fue sacado del proyecto, fue suprimido tan solo por una proposición firmada por el doctor Jaime Restrepo, por el doctor David Luna y por el doctor Oscar Arboleda. Esas tres personas haciendo el amaño al Ministro de Hacienda, que no quería que pasara ese artículo, pusieron a consideración, y como todo Colombia se dio cuenta, fue una de las proposiciones que ayer se aprobaron después de que este artículo fue aprobado en bloque, lo desaprobaron, lo sacaron, por esa propuesta que fue de manera ligera aprobada a última hora.

Y dejo constancia que no pudimos hablar, que no pudimos decir lo que queríamos, que no pudimos defender a los Seguros Sociales como es nuestro deber, y culpo a la bancada del Gobierno, a los amigos conservadores, al Partido de La U, al Partido de Cambio Radical, que fueron quienes acaban de enterrar a nuestro país por los próximos cuatro años. Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente.

Aunque al final de la jornada, quiero dejar una constancia porque aquí se han aprobado muchos de los artículos tal vez irreglamentariamente y tal vez por la premura no todos los Representantes se han dado cuenta de ello.

Me di cuenta especialmente de un artículo que es el 134 y por eso voy a dejar la siguiente constancia:

Dejo como constancia que en el texto aprobado en primer debate de las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Cámara de Representantes y Senado de la República, en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2007, al Proyecto de ley número 201 Cámara y 199 Senado de 2007, el artículo que corresponde como título, Equidad Regional, que lo que pretende es una autorización al Gobierno Nacional para reasignación de rentas de las entidades territoriales, esto es muy grave, aquí se dejó implícito una posibilidad para el Gobierno para hacer una reasignación de rentas en los ingresos propios de las entidades territoriales que tengan que ver con inversión nacional.

En la aprobación de primer debate se suprimió ese artículo, e irreglamentariamente aparece en la conciliación. Esto no podía ser así porque ni siquiera podía ser tenida en cuenta en Plenaria, porque el artículo 77 dice: Las discrepancias que surgieren entre plenarias de las cámaras y comisiones constitucionales, no deberán corresponder a asuntos nuevos o no aprobados o negados por las comisiones permanentes respectivas, por lo cual era ilegal que apareciera en esa conciliación.

Es por ello que presenté una proposición a consideración de la Mesa la cual ni siquiera se discutió para eliminar el artículo citado. Eso me da mucho pesar señor Presidente porque seguramente se encontrarán muchísimas irregularidades en el tema del Plan de Desarrollo como lo decía la doctora Clara Pinillos, y van a dar seguramente al traste con muchas de las normas del Plan de Desarrollo, si no en su totalidad. Muchas gracias.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

La Secretaría deja constancia que de acuerdo a la asistencia registrada, la votación se surtió por el mecanismo ordinario y los artículos que en el Plan de Desarrollo requerían mayoría absoluta fueron aprobados por mayoría superior a la mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Se levanta la sesión, se cita para el martes a las 3 de la tarde.

Publicación de las proposiciones presentadas en la Sesión Plenaria de la fecha:

Proposición número 127 de 2007

(aprobada mayo 4)

La Cámara de Representantes deplora ante el país la trágica muerte del Teniente Coronel del Ejército Nacional Juan Ricardo Muñoz Ayala, quien cayó con valentía en cumplimiento de su deber, víctima de las balas de los cobardes asesinos de la Patria, a quienes enfrentó con heroísmo.

Cumplía el Teniente Coronel Muñoz la operación de rescate de un colombiano, víctima de las garras del secuestro.

Consuelo a la Familia Muñoz Ayala.

Paz en la tumba a quienes ofrendan la vida por la Patria.

Presentada por:

Zaida M. Yaneth Lindarte, Eduardo Benítez Maldonado, Jorge A. Garciaherreros C., Carlos A. Celis Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

* * *

Proposición número 128 de 2007

(aprobada mayo 4)

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Proposición

Reciban un cordial saludo:

Teniendo en cuenta el reciente fallecimiento del honorable Senador de la República, Ingeniero Mario Londoño Arcila, quien se destacó como líder social y comunitario siendo además gestor de grandes obras que representaron avances para el departamento, los Representantes a la Cámara por el departamento del Quindío, de manera respetuosa solicitamos que durante la plenaria del día de hoy, citada para las 10:00 a. m. se realice UN MINUTO DE SILENCIO por su descanso eterno y en sentido de solidaridad con sus familiares y amigos. Expida moción de duelo en nota de estilo.

Atentamente,

James Brito Peláez, Héctor Faber Giraldo Castaño, Oscar Gómez Agudelo,

Honorables Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 129 de 2007

(aprobada mayo 4)

De conformidad con el parágrafo del artículo 54 del reglamento del Congreso, los abajo firmantes sometemos a consideración de la plenaria de la Corporación nuestro acuerdo como miembros de la Bancada Conservadora, de intercambiar nuestra representación en las Comisiones Constitucionales Permanentes, de la siguiente manera:

Jorge Gerardo Piamba Castro, Pasa a la Comisión Quinta; *Zaida Marina Yanet Lindarte,* Pasa a la Comisión Séptima; *Jorge Gerardo Piamba Castro,* Representante a la Cámara, departamento del Cauca; *Zaida Marina Yanet Lindarte,* Representante a la Cámara, departamento Norte de Santander.

Publicación de las constancias presentadas par ser publicadas en el acta de la fecha:

Constancia

En aplicación del artículo 92 del reglamento del Congreso y habiendo transcurrido más de una hora sin iniciar me retiro de la sesión programada para el día de hoy 4 de mayo de 2007.

Wilson Borja Díaz,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

Me abstengo de votar el artículo 111 del Acta de Conciliación del Proyecto de Ley Plan de Desarrollo publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 159. Viernes 4 de mayo, en razón a que tengo conflicto de interés porque una hermana está tramitando la operación de un relleno sanitario.

Orlando Duque Quiroga,

Representante a la Cámara,

departamento Valle del Cauca.

Mayo 4 de 2007.

* * *

Impedimento

Constancia

Me declaro impedido para votar y debatir el artículo nuevo que por sus características contempla una eventual reforma al Seguro Social, en razón que un familiar cercano labora en esa Institución.

Luis Alejandro Perea,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2007

(aprobada mayo 4)

El Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, *por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2006-2010.*

Es abiertamente inconstitucional debido a que no preserva un principio constitucional de las leyes colombianas que es la unidad de materia.

Quiero resaltar que el Plan de Desarrollo es una ley indicativa de cómo se van a organizar las inversiones en el cuatrienio correspondiente y esta norma … está respaldada por el plan financiero que es el desarrollo del destino que se le ha de dar a los presupuestos siguientes correspondientes a los próximos cuatro años.

Firma (ilegible)

* * *

Constancia

Para el Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010* se incluyen artículos que modifican leyes que requieren de unas mayorías especiales de acuerdo con la Constitución Nacional, mayor que no fueron verificadas por las Secretario General y menor certificadas por el mismo Secretario. Votaciones que se pueden verificar con las votaciones nominales de algunos artículos.

Pompilio Avendaño.

Constancia

Las fe de erratas presentadas por la Secretario General en el momento de la votación de las actas de conciliación no se conocieron sino hasta ese momento y como hacen parte de la conciliación de acuerdo con la Constitución Política de Colombia se debió conocer la publicación por lo menos con un día de anticipación. Acto Legislativo número 01 de 2003. Por tal motivo el trámite está viciado por falta de la publicidad suficiente antes de la discusión y aprobación.

Firma (ilegible)

* * *

Constancia

A las 11:30 a. m. del día 4 de 2007 mayo recibimos la ***Gaceta del Congreso*** Senado de la República y a las 12:30 a. m. la ***Gaceta del Congreso*** Cámara de Representantes en donde se publica la Conciliación al Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, la Secretaría certificó a las 11 a. m. de mayo 4 de 2007 que efectivamente no tenía como suministrar estas ***Gaceta***s pues no habían sido entregadas por la Imprenta Nacional de Colombia, con esto se violó el Acto Legislativo 01 de 2003.

Anexo copia certificado de Secretaría.

Pompilio Avendaño.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2007

SG-2. 0705.07

Doctor

POMPILIO AVENDAÑO LOPERA

Honorable Representante a la Cámara

Bogotá, D. C.

Doctor Avendaño:

Conforme a su solicitud de hoy cuatro (4) de mayo de 2007, mediante la cual solicita certificación sobre la publicación en la ***Gaceta*** del Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007, me permito informarle que siendo las 11:03 a. m de la misma fecha, la publicación no se encuentra disponible en esta Secretaría.

Cordial saludo.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Secretario General (E.).

* * *

Constancia

Como congresista manifiesto mi inconformidad, por la distribución del plan de inversiones que suman 208 billones aproximadamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

La distribución no es equitativa ni justa, el Departamento del Vichada presentó las necesidades en el taller de agenda interna realizado el pasado 7 de diciembre de 2006 en Palacio bajo la dirección del doctor Fabio Valencia Cossio con la participación de los congresistas de la Amazonia y la Orinoquia.

En Plan de Desarrollo no contempla Inversiones en el departamento del Vichada y como si fuera poco, el censo realizado por el DANE disminuye la población del departamento aproximadamente en un 42%.

Dejo constancia que el Plan Nacional de Desarrollo contempla inversiones para algunos departamentos, mas no para el departamento del Vichada.

En la ***Gaceta*** que contempla el Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara y 199 de 2007 Senado. En el artículo 141 proyectos por viabilizar hay un listado de proyectos en el anexo, este listado es un desorden ya que se repiten proyectos, igualmente los artículos 170 y 175, 176, 163 tienen el mismo contenido y así sucede con varios artículos.

Atentamente,

Hernando Betancourt Hurtado,

Representante a la Cámara, departamento del Vichada.

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007.

* * *

Constancia

Dejo como que en el texto aprobado en primer debate por las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de la Cámara de Representantes y Senado de la República en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2007 al Proyecto de ley número 201 Cámara, 199 Senado de 2007, el artículo que corresponde como título equidad regional, que lo que pretende es una autorización en reasignación de rentas del orden territorial fue suprimido, por lo que no fue aprobado en comisiones permanentes constitucionales y se incluye irreglamentaria e ilegalmente en la conciliación figurando como artículo 134, lo cual no era posible pues el artículo 177 de la Ley 5ª dice "las discrepancias que surgieren entre las plenarias de las Cámaras y Comisiones Constitucionales no deben corresponder a asuntos nuevos o no aprobados o negados en la Comisión Permanente respectiva", esto es, ni siquiera se puede discutir en plenaria, por lo que no podía aparecer en la conciliación, y con base en ello suscribí proposición para eliminarlo.

Firma (ilegible)

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2010.*

Respetado doctor:

Como integrante a la Cámara de Representantes, por la ciudad de Bogotá, por medio de la presente dejo constancia que no hay conocimiento de los resultados de la comisión conciliadora, por ende no hay la correspondiente publicación en la ***Gaceta*** del proyecto de ley en referencia.

Adjunto a la presente para que sea leída por secretaría y obre en el Acta correspondiente a la Sesión del día de hoy, constancia donde dejo plasmado vicios de inconstitucionalidad, nulidad e ilegalidad en el trámite del Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Cordialmente,

Germán Alonso Olano Becerra,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2007

Doctor

ALFRESO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Desde el punto de vista normativo se ha incumplido con los principios y mandatos sustanciales y procedimentales previstos en la Ley 152 de 1994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" que constituye un

mandato para las diferentes autoridades de Planeación y los actores que intervenimos en el proceso, principalmente el Gobierno Nacional encabezado por la Directora Nacional de Planeación, el Congreso de la República en pleno como última instancia de aprobación y la Presidencia de la República como autoridad sancionatoria.

El Plan de Desarrollo aprobado parcialmente atenta contra expresas prohibiciones como: Prohibir la inclusión de partidas específicas, inclusión de iniciativas que no han surtido con el trámite previsto en la ley orgánica, modificación de normatividad vigente correspondiente a leyes especiales, modificación de normas orgánicas rompimiento de carácter de la iniciativa gubernamental, incumplimiento de criterios de participación y transparencia, incumplimiento de principios de estabilidad macroeconómica y existencia real de recursos.

Por medio de la presente quiero dejar constancia que el trámite que se ha dado a la discusión al Plan de Desarrollo 2006-2010, adolece de vacíos de carácter procedimental y sustancial que atentan integralmente no solo con el régimen económico y de Planeación de la Constitución Política de Colombia, sino adicionalmente con la jurisprudencia consolidada de la Corte Constitucional, en este contexto de forma puntual quiera resaltar la jurisprudencia Constitucional que respalda los procedimientos y alcances de la ley Orgánica de Planeación en la construcción de Planes de Desarrollo de un gobierno específico, aunque no son las únicas sentencias, a título de referencia debemos tener en cuenta como posición consolidada de la Corte Constitucional los siguientes procedimientos: Sentencia C-524 de 2003, C-554 de 1999, C-094 de 1996, C-538 de 1995.

En este escenario debo indicar que la aprobación del Plan de Desarrollo con lo vacíos Constitucionales y Jurisprudenciales anunciados genera una incertidumbre jurídica en la Hacienda Pública Nacional dado que el Plan de Desarrollo es la Política Pública por excelencia y la ejecución presupuestal de los próximos 4 años deberá estar sujeta a él.

Como representante de los intereses ciudadanos y de Inconstucionalidad del país anuncio que iniciaré el procesos de análisis Constitucional del Plan de Desarrollo ante la Corte Constitucional.

Cordialmente,

Germán Alonso Olano Becerra,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2007.

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

La presente tiene por objeto, hacer una precisión respecto de lo aprobado en el artículo 141 del Plan Nacional de Desarrollo, en el acápite de la Media Colombia, numeral 4 ya que en la Gaceta de la conciliación, se omite que el 5% al que se hace merecedor el padre de familia que mantenga su hijo estudiando, es sobre un salario mínimo mensual legal vigente, es decir ese numeral debe quedar así:

4. Otorgar el 5% de un salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) a padres de cada niño que efectivamente mantenga en el sistema educativo, como incentivo a la permanencia. En ningún caso este subsidio superará el 20% de un smmlv por familia.

Agradeciendo su invaluable apoyo.

Atentamente,

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar,

Representante a la Cámara,

departamento del Amazonas.

Constancia

Proposición

Una vez revisado el texto de conciliación publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número ... de 3 de mayo de 2007, encontramos que este no se ajusta a lo aprobado por la Comisión de Conciliación, por error de trascripción. Por lo anterior solicitamos dejar una fe de erratas que acoja lo aprobado por dicha comisión en el sentido de eliminar los artículos 75, 77 y 115 del texto del Plan Nacional de Desarrollo.

Firmas (ilegibles)

ACLARACION AL ACTA DE CONCILIACION DEL "ARTICULO 160 NUEVO" CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 201 CAMARA,

199 SENADO DE 2007

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2010.

Con relación al artículo 160 nuevo, por un error involuntario de trascripción en el último renglón cuando se hace referencia a la "Ley 16 de 1994", se refiere es a la Ley 160 de 1994.

En consecuencia, no es Ley 16 de 1994, sino "Ley 160 de 1994".

Firmas (ilegibles)

Proposición

Negar el artículo 134 del Proyecto de ley número 199 de 2007 Senado, 201 de 2007 Cámara, conciliado teniendo en cuenta que este artículo había sido negado en Comisiones Conjuntas en primer debate.

Firmas (ilegibles)

A LAS DIATRIBAS DE UN REPRESENTANTE

¿Quién habla por la mitad de la población colombiana que está en la informalidad y la pobreza…?

Periódico *El Colombiano*, editorial del 1º de mayo de 2007

Para el Representante a la Cámara Oscar Arboleda, según su inoportuna constancia dejada en la sesión plenaria de Cámara del pasado 25 de abril, el actual gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez es el de "*más apoyo popular en nuestra historia democrática*", quizás medido a través de encuestas de metodologías cuestionadas que, como gladiador, le ha tocado asumir "*con grandeza y paciencia las provocaciones de quienes invocan la democracia, como un puño de hierro para demolerla*" en mención a los debates y actitudes que, como fuerza opositora, hemos asumido desde el POLO DEMOCRATIVO ALTERNATIVO-PDA-.

La constancia del Representante Arboleda Palacio pudiésemos ignorarla, si no hubiese apelado el epíteto insultante contra una organización que, como la nuestra, es la expresión de amplios sectores de la sociedad colombiana. El calificativo que profesamos ideologías decrépitas no merece respuesta y, por el contrario, defendemos y ponemos a consideración de amplios sectores, en especial de los obreros, campesinos, estudiantes, trabajadores del conocimiento y demócratas en general, nuestro ideario político producto de la unidad de distintas tendencias y organizaciones, de la imperiosa necesidad de transformar las estructuras políticas, económicas y sociales en la vía de encontrar una ampliación y profundización de la democracia.

No obstante, rechazamos las injuriosas frases que, más allá de los telones, según su expresión, somos "*un sospechoso y mal intencionado felino al que no le interesa la verdad, sino la desestabilizad del país*". No aceptamos que el accionar legítimo del PDA sea por las dádivas de la llamada Seguridad Democrática o que nuestras expresiones son cargadas en un ataúd de buenas intenciones; por el contrario, con nuestras luchas y las de miles de compatriotas, hemos escalado el sitial que nos corresponde para la definición y desarrollo del Estado Social de Derecho que, insistentemente, quieren desconocer o acabar. Pública y reiteradamente hemos rechazado los incidentes presentados entre la fuerza pública y algún grupo de manifestantes que protestaron contra la visita reciente del Presidente Bush, al igual como ocurrió en otros países visitados, como repudio a sus nefastas políticas imperiales.

El representante Arboleda palacio pareciera, en buen hora, configurar un mosaico de los responsables de la violencia que nos azota, incluyéndose él como perteneciente a la llamada clase dirigente, apelando por además a la frase bíblica de quienes no estén comprometidos con las distintas expresiones de la misma, que lance la primera piedra como expresión de no culpabilidad. El sentido de patria no lo acogemos en abstracto y, por el contrario, señalamos a la clase política defensora a ultranza de los privilegios de los potentados de este país, como responsable del hambre y la miseria, de la falta de salud, educación y bienestar de la población colombiana.

Resultan por demás infames los titulares de prensa del día de hoy, en donde se anuncia que el costo de vida se ha tragado el aumento salarial de miles de trabajadores en tan solo cuatro meses del año, que la riqueza cada día se concentra más y más y que el crecimiento económico tan solo beneficia a unos pocos, como evidentes resultados del mal llamado Estado Comunitario o de las distintas expresiones demagógicas de gobiernos anteriores.

Seguiremos enfrentando en el parlamento y antes la opinión pública nacional e internacional la perversa penetración del narcotráfico en las decisiones nacionales o territoriales, so pena de señalamientos soterrados como los preferidos por el honorable Representante. La Parapolítica y el Paramilitarismo son expresiones del contubernio de muchos años atrás de políticos, terratenientes, ganadores, industriales, que aún estamos por conocer y que confiamos en que las autoridades judiciales nos ayudarán a esclarecer.

No nos sentimos invitados, por la autoridad moral y política que se abroga el representante Arboleda Palacio, para que quienes ejercemos la oposición, con las instituciones democráticas de por medio, adelantemos debates “civilizados”, sin seguir “alimentando odios y sin derramar más sangre entre hermanos”, mientras subsistan insultos como los proferidos en su locuaz intervención.

Bogotá, D.C., 2 de mayo de 2007

Germán Enrique Reyes Forero,

Vocero del Polo Democrático Alternativo.

Bogotá, D.C., 4 de mayo de 2007

Constancia

En el Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*, en el informe de conciliación se incluyó como artículo 171, un artículo nuevo, “de la institucionalidad de la seguridad social y la administración del Régimen de Prima Media con prestación definida”.

Este artículo no fue leído ni votado en la Plenaria de la Cámara, razón por la cual no debe aprobarse dentro del informe de conciliación que votaremos hoy.

Así mismo, cabe recordar que la Corte Constitucional ya se expresó sobre este tema y definió que debe hacerse a través de una ley, que no es el Plan de Desarrollo, sino que debe ser específica sobre el tema.

Firma (ilegible)

Constancia

Mayo 4/07

Doctor Jesús…

En el artículo 141 que está dentro de la posibilidad de corregir la… solicito se corrija lo siguiente:

MEDIA COLOMBIA

1.

2.

3.

4.

5. El requisito de… establecido para … Que hayan egresado de instituciones de educación Básica (no es educación superior) ubicados en los departamentos de la Media Colombia.

Firma (ilegibles)

La sesión se levanta a las 1:38 p. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE CO0LOMBIA - 2007